



JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 154  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 8
Notificaciones .....	Pág. 9
Sociedades Comerciales .....	Pág. 10

#### ASAMBLEAS

##### VALLONE S.A.

CONVOCATORIA - Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de agosto de 2023, a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 27 de Abril 694 P.B. Of. 2, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2023. 3) Consideración de la Gestión del órgano de administración. 4) Consideración de la continuidad o disolución de la sociedad, en su caso designación de liquidador. Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia, conforme art. 238 Ley 19.550, hasta el día 22/08/2023, a las 16:00 horas, en la sede social.-

5 días - N° 472567 - \$ 6958 - 18/08/2023 - BOE

##### URBANIZACIÓN

##### CLAROS DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de la URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Celso Barrios 3609 (CLUB HOUSE), Barrio Claros del Bosque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 11 de Septiembre de 2023 a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022; 2) Destino de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art.

70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el Ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 13; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS) presencialmente en la intendencia del barrio o por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 470884 - \$ 7415,75 - 18/08/2023 - BOE

##### URBANIZACIÓN RESIDENCIAL

##### ALTOS DE MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de la URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Lote 02, Manzana 37 (SUM), Calle Pública s/n, Barrio Altos de Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 07 de Septiembre de 2023 a las 19:00 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 13 del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021; y N° 14 del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022; 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N° 13 y 14; 6) Aceptación de renuncia de los miembros del directorio, resuelto ello, determinación del número de Directores y elección de autoridades; 7) Designación de dos accionistas para que

suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS) presencialmente en la intendencia del barrio o por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 471899 - \$ 8492 - 17/08/2023 - BOE

##### CLUB ATLÉTICO BANFIELD

##### LOS POTREROS

La Com Norm del CLUB Atlético Banfield Los Potreros convoca a asamblea general ordinaria Presencial para el día sábado 19 de agosto de 2023, a las 17 hs en la sede del CLUB ZONA RURAL Los Potreros a doce Km al Nor este de la ciudad de Rio III, Depto Tercero Arriba, coordenadas -32.145741, -64.021871, con el siguiente orden de día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la comisión Normalizadora; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización, informe de auditor independiente; 4) Fijación de domicilio; 5) Elección de comisión directiva 6) elección de comisión revisora de cuentas.

8 días - N° 469127 - \$ 4355,60 - 18/08/2023 - BOE

##### CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA

Convocase a los señores accionistas de "Club de Campo ALTOS DEL CORRAL SA" a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria

y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social del Club, sita en Ruta Provincial s/271 km 67 Comuna Los Reartes (Córdoba), a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Constitución y validez de la Presente Asamblea; 3) Consideración y aprobación de balance correspondiente al ejercicio N° 18 cerrado al 31/06/2023; 4) Consideración y aprobación del presupuesto de recursos para el período 01/07/2023 al 30/06/2024 y 5) Consideración y tratamiento de inversión en seguridad – carácter extraordinario de los aportes. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 237 y ss. de la LSC. El Directorio.

5 días - N° 472292 - \$ 3693,50 - 18/08/2023 - BOE

### CARTEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Concejo Superior Directivo de CARTEZ convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 08 de Septiembre de 2023, a las 10.00 horas en primera convocatoria y 10,30 en segunda convocatoria, en la Sede Legal y Administrativa de la Confederación, sita en calle Belgrano N° 165, 1° Piso, Oficina "B", de la ciudad de Córdoba. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar, conjuntamente con Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. 2. Lectura y aprobación de Acta Asamblea anterior. 3. Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario Anual, informe del profesional certificante e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2022 y el 30 de abril de 2023. 5. Elección de Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Dos (2) Suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato. 6. Ratificación de los integrantes de la mesa ejecutiva elegidos en reunión de Consejo Superior Directivo el día 28-07-2023.

3 días - N° 472497 - \$ 2978,40 - 18/08/2023 - BOE

### ASOCIACION CIVIL LOS SUEÑOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes de la "Asociación Civil Los Sueños S.A.", sita en Av. República de China – Guardia Barrio Los Sueños, de la Ciudad de Córdoba, se CONVOCA a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en un espacio abierto del barrio, en la Plaza de juegos Ubicada entre las calles Nutrias y el Piche

del Barrio Los Sueños de Valle Escondido, para el día 04 de Septiembre de 2023 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y 19:00 hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los accionistas (socios) el contenido del acta. SEGUNDO: Causales por las cuales se convoca fuera de término previsto en el Estatuto a la Asamblea General Ordinaria. TERCERO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. CUARTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2018, el 31/12/2019, el 31/12/2020, el 31/12/2021 y el 31/12/2022. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad Anónima, ad – honorem. SEPTIMO: Consideración de la prescindencia de la sindicatura por aplicación del último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio de la sede social, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 472885 - \$ 12908 - 18/08/2023 - BOE

### URBANIZACIÓN

#### RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 14 de septiembre de 2023 a las 19.00 horas en primera convocatoria y el mismo día, a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mauricio Revigliano N° 2600, Villa Eucarística, de esta ciudad de Córdoba (en la "plaza de ingreso al barrio"), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con la Presidente; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2019; 5) Remuneración de la Presidencia por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2019; 6) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio

Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 7) Aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2020; 8) Remuneración de la Presidencia por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2020; 9) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos; 10) Cambio de sede legal; 11) Información acerca del estado de la mediación prejudicial iniciada en contra de JOREV S.A. con fecha 26/04/2023; 12) Consideración de la propuesta de no inicio de demanda judicial en contra de JOREV S.A., titular de JS Administraciones". Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 472977 - \$ 8681 - 24/08/2023 - BOE

### ASOCIACION CIVIL

#### COMUNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL TUCU TUCU (ACCETT)

Convocatoria - La Cd convoca Asamblea General Ordinaria de manera presencial, para el día 18 de septiembre del año 2023, a las 17:00 horas, en la sede social ubicada calle Flemming Alexander N° 347, Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria Junto al Presidente y Secretaria. 2°. Causas de convocatoria fuera de término 3°. Consideración de Memoria, Informe de Comisión de Revisora de Cuentas y Documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31.12.2022. 4°. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ. La CD .

1 día - N° 473286 - \$ 1261,80 - 17/08/2023 - BOE

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE FREYRE

#### FREYRE

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Freyre, convoca a sres. asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el 21 de Agosto de 2023 a las 15 hs en la sede social, sito calle Sarmiento 690, Freyre provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Explicación de las causales por las cuales se convoca nuevamente a asamblea General Extraordinaria. 2.Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presente y secretario. 3.Consideración del proyecto de modificación del ART 14 del Estatuto. Cuyo texto original dice: "ARTÍCULO 14o: La

fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por DOS (2) miembros titulares y UNO (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva, por un período." El proyecto de modificación es: "ARTÍCULO 14o: La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por CUATRO (4) miembros titulares y UNO (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva, por un período."

1 día - N° 473318 - \$ 1969 - 17/08/2023 - BOE

**EMPRESA CONSTRUCTORA DE  
OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA  
(E.C.O.P.S.A.)**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.) a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 08 de septiembre de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en entropiso (salón) del Edificio Vilaut sito en calle Corrientes N° 207 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 14, 15 y 16, finalizados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración al Directorio por su desempeño en los períodos considerados; 6°) Gestión del Directorio por su actuación los ejercicios mencionados; 7°) Consideración de la remoción del Señor Jerónimo Ferrero - D.N.I. N° 28.273.592, al cargo de Director Titular - Presidente del Directorio de EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.); 8°) Consideración del flujo de fondos (ingresos y egresos) proyectado para el año 2023. Conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 9°) En el supuesto de

aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; y 10°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 04 de septiembre de 2023 a las 17 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en el domicilio de Av. Vélez Sársfield N° 84, 5° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 473383 - \$ 13127,75 - 24/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE GENERAL CABRERA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria por acta N° 1388, para el día 11/09/2023 a las 21 hs en su sede social situada en calle 25 de Mayo 788 de General Cabrera. Orden del Día: 1) Apertura y verificación de Quórum. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Reforma de los Artículos N° 9, N° 11 y N° 28 del Estatuto; 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. 5) Designación de tres asambleístas para que ejerzan la funciones de Comisión Escrutadora. 6) Renovación Total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular, Vocal Suplente, Comisión Revisora de Cuentas, Tres Titulares y un Suplente, todos por dos años. 7) Fijar la Cuota Social.

3 días - N° 473398 - \$ 3906 - 18/08/2023 - BOE

**CENTRO INTEGRAR  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**ARROYITO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 105 de la Comisión Directiva, de fecha 17/07/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18/08/2023, a las 18:00 hs, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 1810 de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por

las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°11, cerrado el 31 de julio de 2022; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 473457 - \$ 628,45 - 17/08/2023 - BOE

**CÁMARA DE PRESTADORES  
DE SERVICIOS, EMPRESARIOS Y  
COMERCIANTES DE TRASLASIERRA**

**VILLA DOLORES**

La Comisión Directiva de la convoca a Asamblea General Ordinaria para el 23/09/2023 a las 20:00 en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede sito en Edison 38 Villa Dolores, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Presentación de Estados Contable, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas 2) Elección de autoridades de la entidad.

3 días - N° 473266 - \$ 817,50 - 22/08/2023 - BOE

**ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**ARROYITO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), CUIT: 30-50279317-5, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la renuncia presentada por un Síndico Suplente. Designación de su reemplazo. 3. Consideración de la desafectación, total o parcial, de la Reserva Especial para Futuros Dividendos y/o la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Inversiones. Consideración de la distribución de un dividendo en efectivo. 4. Consideración de la modificación del Artículo 28 del Estatuto Social. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Órgano de Administración se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, como así también en el sitio web de la

Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). El punto 3 será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. El punto 4 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagnani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, o vía correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico, hasta el 07 de septiembre de 2023 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias. El Órgano de Administración.

5 días - N° 473494 - \$ 10928 - 24/08/2023 - BOE

#### CIRCULO MEDICO DE CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por acta de comisión directiva de fecha 01 de agosto de 2023 el Círculo Médico de Córdoba convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día el día 19 de septiembre del corriente año a las 17.30 pm en primera convocatoria, y 18 p.m. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos N° 820, de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto.- Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 473677 - \$ 1724,80 - 18/08/2023 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL DE INSTRUMENTADORES QUIRURGICOS DE LA PCIA. CORDOBA

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 03/07/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día veintiocho (28) de setiembre de 2023 a las 16:30 hs., en el Auditorio del Sanatorio Mayo, sito en Humberto Primo 520 esquina Jujuy de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Elección de autoridades de Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral; 3) Consideración de la Memoria, Informes

del Órgano de Fiscalización y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos de los años 2012; 2013; 2014; 2015; 2016; 2017; 2018; 2019; 2020; 2021 y 2022, cerrados el 31/12 de cada año respectivo; 4) Reforma del artículo 1 del Estatuto de la Asociación; 4) Consideración de las razones por las que se convoca a la Asamblea fuera de término; 5) Consideración de las razones por las que se convoca a la Asamblea en el Auditorio del Sanatorio Mayo, sito en Humberto Primo 520 esquina Jujuy de la ciudad de Córdoba. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 473522 - \$ 5275,20 - 18/08/2023 - BOE

#### SIMMSA S.A.

Convócase a los accionistas de SIMMSA S.A. a la asamblea general ordinaria del día cinco (5) de setiembre de 2023, a las once (11) horas, en primera convocatoria y a las doce (12) horas, en segunda convocatoria, en el inmueble sito en Av. Emilio Olmos N° 111, piso 5° Oficina N° 10, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE SUSCRIBAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA; "2º) CONSIDERAR LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR EL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2022". 3º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31.12.2022. IMPACTO DE LA INFLACIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES". 4º) CONSIDERACIÓN GESTIÓN DEL PRESIDENTE Y ÚNICO MIEMBRO DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2022". 5º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - CAPITALIZACIÓN DE CUENTAS (CFR. ART. 189 LGS) - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO ATINENTE AL CAPITAL SOCIAL Y SU REPRESENTACIÓN EN ACCIONES". 6) RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550". 7) INFORME DE SITUACIÓN FISCAL." Nota 1: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, al domicilio sito en Av. Emilio Olmos N° 111, piso 5° Oficina N° 10, de la ciudad de Córdoba, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las veinte (20) horas del día 30 de Agosto de 2023.- Nota 2: Los estados contables a considerar y la memoria estarán a disposición, por el término de ley, en el domicilio del auditor, sito en calle Laplace n° 5104, Barrio Villa Belgra-

no de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., pudiendo contactarse al teléfono que se indica a continuación para su entrega: 3512294881.

5 días - N° 473580 - \$ 16509 - 23/08/2023 - BOE

#### CIRCULO MEDICO DE CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de comisión directiva de fecha 08-08-2023 el Círculo Médico de Córdoba convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 19 de septiembre del corriente año a las 19.30 pm en primera convocatoria y 20.00 p.m. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos N° 820, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Considerar dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria realizada con fecha 05 de julio de 2022, en razón de las observaciones efectuadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en relación al trámite de la misma; 3) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2022; 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 473668 - \$ 3655,80 - 17/08/2023 - BOE

#### MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES

#### ETRURIA

La Mutual de Asociados del Club Sportivo Talleres, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 25 de septiembre de 2023 a las 15:00 horas en su sede social, sita en calle Sarmiento 244 de la localidad de Etruria, Córdoba, para tratar y considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2º) Motivos por los que se convocó a asamblea fuera del término legal. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2021 y el día 31 de diciembre de 2022. 4º) Tratamiento de la Cuota Social. 5º) Aprobación de la venta del inmueble identificado con la matrícula 650.106 registrado a nombre de la Mutual de Asociados del Club Sportivo

Talleres. 6°) Aprobación de la cesión onerosa de derechos hereditarios y/o gananciales de los Sres. Olga Elena Duarte, Lucas Guillermo Ghella y Martin Pablo Ghella, sobre la matrícula N° 354.611, que fuera instrumentada mediante escritura N° 156, de fecha 12/07/2023, efectuada por ante el Titular del Registro Notarial N° 630 de la ciudad de Villa María. 7°) Aprobación del boleto de compraventa de fecha 13/07/2023 sobre la Matrícula N° 354.611 que fuera adquirida por el Sr. Cristian Pablo Grosso, DNI 26.569.164, estando pendiente de realización la escrituración de la misma.

3 días - N° 473693 - \$ 7666,50 - 18/08/2023 - BOE

### CASA DE ESPAÑA

CONVOCATORIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria en Sede Social Av. 24 de Septiembre 946, Córdoba, el 27/ 08/ 2023 10:30 horas. ORDEN DEL DIA: 1°) Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos y demás Cuadros Contables e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los periodos comprendido entre el día 1° de Enero de los años: 2018, 2019 y 2020 y el 31 de diciembre de los años: 2018, 2019 y 2020. 4°) Informe de la Cuota Social. 5°) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea General Ordinaria, fuera del término legal. 6°) Designación de 3 (tres) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario General. Convocatoria a Elección de Autoridades en la sede social. Convoca el día 03/09/2023 de 10 a 17 hs., a elección de las siguientes autoridades de la Comisión Directiva, en reemplazo de los que concluyen su mandato a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario; Secretario de Actas, Prosecretario; Tesorero; Pro-Tesorero; Cuatro (4) vocales Titulares y Cuatro (4) Suplentes y elección de los Miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, en reemplazo de los que concluyen su mandato a saber; Cuatro (4) Revisores Titulares y dos (2) Revisor de Cuentas Suplente. La Secretaria.

3 días - N° 473704 - \$ 7375,80 - 18/08/2023 - BOE

### ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a todos sus asociados para el día 31 de agosto del 2023, a las 12hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria en sede social dirección Ruta Provincial N°5, Santa Rosa de

Calamuchita, Córdoba. El orden del día a tratar será 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto a presidente. 2) Informar sobre las razones que provocaron la realización fuera de termino. 3) Consideración Balance Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al periodo 2022.

3 días - N° 473711 - \$ 2882,70 - 18/08/2023 - BOE

### COMERCIAL ROSSI S.A

EDICTO RECTIFICATIVO RATIFICATIVO Y COMPLEMENTARIO DEL EDICTO PUBLICADO BAJO AVISO N° 442305 EL 23/03/2023 - Se rectifica el edicto referenciado en los siguientes términos: a). En relación al punto 1) cuando menciona la Asamblea General Extraordinaria N° 22 del 27.02.2004 en el inciso D del artículo 3 donde dice "con fondos propios o de terceros", debe decir solo "con fondos propios", en consecuencia el artículo 3 queda redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO 3°: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, las que podrá desarrollar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a saber: A) COMERCIALES: compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de: semillas, cereales, oleaginosas, y otros frutos de agricultura, productos agropecuarios, subproductos, derivados, envases, productos agroquímicos, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, combustibles y lubricantes; herramientas y maquinarias, de uso agropecuario o industrial.- A esos fines, podrá también ejercer representaciones, comisiones y mandatos.- B) INDUSTRIALES: Industrialización de productos y subproductos agrícolas o pecuarios, molienda de trigo y otros granos; de alimentos balanceados; de productos avícolas, frutas, hortalizas, de granja, forestales y textiles. También podrá instalar cámaras frigoríficas, y otros medios de conservación. C) AGROPECUARIAS: Toda clase de actividades agrícolas, cría y engorde de ganado, frutihorticultura, avicultura y tambo. Podrá explotar campos o establecimientos rurales propios, o ajenos, por arrendamiento u otro título; prestar servicios de terceros de siembra, aplicación de agroquímicos, cosecha y todo otro servicio relacionado a la actividad agropecuaria. D) FINANCIERAS: Operaciones financieras de todo tipo, préstamo de dinero a interés con fondos propios, pudiendo aportar capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, estándole prohibido realizar las actividades y operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- E) TRANSPORTE: Con medios propios, toda clase de transporte de mercaderías y residuos, dentro y/o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene ple-

na capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". b). Cuando referencia a la Asamblea General ordinaria y Extraordinaria N° 47 de fecha 09.12.2021 en el artículo 4, donde dice "Pesos un Dos Millones", debe decir "Pesos Dos Millones", quedando el artículo 4 redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: El capital social es de Pesos Dos Millones (\$2.000.000) representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias, no-minutivas no endosables de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea que decida el citado aumento de capital podrá delegar el directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago de las nuevas acciones". c) Cuando referencia a la Asamblea General Ordinaria N° 34 del 23.02.2021, debe decir "Asamblea General Ordinaria N° 34 del 23.02.2012". Adicionalmente, se complementa el edicto referenciado por cuanto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 21.06.2023 se resolvió ratificar todo lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 49 de fecha 22.06.2022. Por último, se ratifica el edicto referenciado en todo lo demás.

1 día - N° 473835 - \$ 4970 - 17/08/2023 - BOE

### UROLIT S.A.

Por el presente se rectifica el edicto N° 464194 publicado el 14 de Julio de 2023, el cual indica que la fecha de asamblea fue 06 de Abril de 2023 cuando debió decir 06 de Abril de 2022.

1 día - N° 474055 - \$ 320 - 17/08/2023 - BOE

### SIMMSA S.A.

En aviso n° 473580 publicado los días 16.8.2023 y 17.8.2023 y a publicarse los días 19.8.2023, 22.8.2023 y 23.8.2023 se omitió consignar correctamente el carácter de la asamblea convocada. Se publicó "ordinaria" cuando corresponde "ordinaria y extraordinaria". Por el presente, se subsana la omisión.

5 días - N° 474122 - \$ 2475,50 - 24/08/2023 - BOE

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en su

reunión del día 15.08.23 mediante, Acta N° 748, ha resuelto: CONVOCAR A "ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA" para el día 15 de setiembre de 2023 a las 10 horas, en nuestra sede social ubicada en calle Belgrano 66, 6° Piso de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de (2) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Ratificar en todos y cada uno de sus términos la Asamblea Ordinaria del 06.12.21. 3º) Modificar el Estatuto en lo que respecta al órgano de fiscalización, de acuerdo a la observación formulada por la Inspección de Personas Jurídicas. En consecuencia, modificar el art. 34 del Estatuto Social, proyectándose la siguiente redacción: "La fiscalización de la entidad estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por (3) tres Revisores de Cuentas Titulares y (3) tres Revisores de Cuentas Suplentes. El mandato de los mismos durará (3) tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos solo por un período consecutivo más. Los cargos serán desempeñados ad-honorem y serán elegidos por la asamblea general ordinaria correspondiente." 4º) Rectificar el acta de asamblea de fecha 09.11.22 en cuanto a la elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y elegir sus integrantes. Ratificar todos y cada uno de los puntos tratados en dicha asamblea, incluyendo la elección de la Comisión Directiva. Córdoba, agosto de 2023. Fdo. José Oscar Vivas – Presidente, Enrique José Quadrelli – Secretario.  
1 día - N° 474147 - \$ 2861,50 - 17/08/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 15 de septiembre de 2023 a las 19:00 horas y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local ubicado en calle Avenida Sabattini N° 4100 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo N° 234 de la Ley N° 19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo N° 62 de la Ley N° 19.550 y proyecto de distribución de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2023. 3) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y hasta la fecha. 4) Consideración de la retribución al Director y Sindicatura por el ejercicio considerado. 5)

Elección, fijación del número y duración de los mandatos –en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. 6) Consideración y aprobación en su caso, del contrato de concesión de servicios públicos celebrado entre la empresa y la Municipalidad de Río Cuarto. Nota: Vigente Artículo N° 238 Ley N° 19.550  
5 días - N° 474240 - \$ 11842,50 - 24/08/2023 - BOE

#### **CLUB ATLETICO LOS ANDES**

##### **ALTA GRACIA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de Agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Septiembre de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en Ituzaingo y Reconquista de la ciudad de Alta Gracia provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 473973 - \$ 1091,80 - 17/08/2023 - BOE

#### **CLUB DE LEONES LAGO SAN ROQUE ASOCIACION CIVIL**

EL CLUB DE LEONES LAGO SAN ROQUE ASOCIACION CIVIL CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el próximo MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 a las 16:30 hs. en la sede de nuestro Club situado en la ciudad de Villa Carlos Paz Departamento Punilla de nuestra Provincia de Córdoba; calle General Paz 695 o Fader N° 11 (dejando aclarado que corresponde al mismo domicilio). ORDEN DEL DIA: 1.- DESIGNACION de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2.- Ratificar Acta N° 01 de fecha 18 de julio del 2022 de esta Asociación Civil: Club de Leones Lago San Roque de la ciudad de Villa Carlos Paz correspondiente a la Asamblea Extraordinaria citada; en aquella oportunidad; en la sede. Donde su pedido de asistencia por parte de los interesados fue publicada el pasado 22 de junio del 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba. 3.- Realizar las correcciones pertinentes sujetas al Estatuto Social vigente de nuestro Club que han sido observadas por la Jefa del Área de Asociaciones Civiles de la Dirección General de Inspecciones Jurídicas Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba:

Dra. PIATTI Gabriela. Encargada de responder lo presentado desde el CIDI de la León autorizada Silvina Molina, respecto a los ítems provenientes del CONSIDERANDO surgidos en la Resolución N°894 "F"/2023 Dictada por la misma Dirección y resuelta como: RECHAZADA el pasado 27 de abril del 2023; sean los mismos subsanados en esta Asamblea que se convoca. 4.- Solicitar se dé lugar a REFORMAR: EL ESTATUTO SOCIAL de nuestra Asociación Civil en sus siguientes puntos a partir del inicio del próximo Período Fiscal 2023-2024. Paso a detallar dichas reformas únicamente: 4.1 - TITULO I: DENOMINACION - DOMICILIO - OBJETO SOCIAL: Artículo 1º: Con la denominación de "ASOCIACION CIVIL CLUB DE LEONES LAGO SAN ROQUE" se constituye el día 11 de febrero del año 2008 una asociación civil, sin fines de lucro con domicilio legal en calle Fernando Fader N°11 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 4.2 - TITULO IX - DE LAS ASAMBLEAS. Artículo 25º: Habrá dos clases de Asambleas Generales: Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio, cuya fecha de clausura será el 30 de junio de cada año y en ellas se deberá: A) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización; B) Elegir en su caso, mediante voto secreto y directo a los miembros de la Comisión Directiva, con la salvedad que asigna los cargos de: SECRETARIA, VOCALES (TITULAR Y SUPLENTE), la Junta electoral POR EL PRESIDENTE ELEGIDO, y el Órgano de fiscalización estará designado por tres miembros de la comisión Directiva o más que no estén asignados a los cargos ya mencionados con anterioridad, sea Socio activo del Club y este acepte de manera oral dicho cargo ante esta Comisión Directiva. 4.3 TITULO X - DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LAS ELECCIONES. Artículo 32º Para la elección de autoridades se adopta el sistema de voto secreto y directo para los cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Vice Presidente, Tesorero y Aumento de Socios únicamente.

3 días - N° 474192 - \$ 16764,90 - 22/08/2023 - BOE

#### **EVERTON CLUB MOLDES ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 2 (Libro Digital) de la Comisión Directiva de fecha 04/08/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 05/09/2023 a las 20:00 hs. en

la sede social sita en calle Sarmiento N° 35 de la localidad de Coronel Moldes, departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente; 4) Consideración de la posibilidad de enajenar un inmueble del cual el club es condómino junto a otras dos instituciones; 5) Aprobación de la reforma del Estatuto Social; y 6) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 472596 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### **A.D.Y.P.A.**

La Comisión Directiva de la Asociación para los Discapacitados y con Problemas en el Aprendizaje – Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 22 de Septiembre de dos mil veintitrés a partir de las veinte (20) horas en la sede social de la calle Pellegrini S/N de la localidad de San Basilio para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) - Lectura y consideración del Acta anterior. 2°) - Designación de dos (02) asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 3°) - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio cerrado el 31/12/2022 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) - Explicación de los motivos de la realización fuera de término.

3 días - N° 472637 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### **ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACIÓN CIVIL**

La Comisión Directiva de ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día para el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita en calle Martín Fierro N° 581 de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Motivos por los cuales se realiza la

convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 5) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 473148 - s/c - 18/08/2023 - BOE

#### **SAL Y LUZ ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta N° 373 de fecha 09 de agosto de 2023, la Comisión Directiva de Sal y Luz Asociación Civil, convoca a sus asociados/as a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2023 a las 19,00 horas, la que se llevará a cabo en forma presencial en la sede de la entidad sita en calle José Franco 541, de la ciudad de Córdoba. A los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados/as que firmen el acta junto a Presidente y Secretaria; 2) Renovación de todos los cargos de la Comisión Directiva; 3) Razones por las que se lleva a cabo la convocatoria fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 473340 - s/c - 22/08/2023 - BOE

#### **TRANSPORTISTAS UNIDOS DE VILLA ASCASUBI ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11/08/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Septiembre de 2023 a las 18 horas, en la sede social sita en América Esquina 25 de Mayo de la localidad de Villa Ascasubi, Dpto Tercero Arriba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretario; 2) Causa de la convocatoria a elecciones fuera de término; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 473622 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "9 DE JULIO" DE CANALS**

La SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "9 DE JULIO" DE CANALS, Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto 2.023, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Maipú N° 256 de la Ciudad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance Ge-

neral, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo del año 2023. 3) Elección total de la Comisión Directiva. 4) Elección total de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 473652 - s/c - 18/08/2023 - BOE

#### **CLUB SPORTIVO CHACABUCO**

##### **RIO CUARTO**

CONVOCATORIA - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 25 de Agosto de 2023, a las 20,00 hs, en el local de calle Estado de Israel N° 1234 - RIO CUARTO -, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1\*) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.- 2\*) Lectura de memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el periodo comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2023.- 3\*) Renovación total de la Comisión Directiva y Renovación total de La Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años.- 4\*) Modificación cuotas sociales y cuotas de ingreso.- NOTA: De no haber quórum a la hora fijada se procederá a lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos.- 3 días.- Fdo.: Olga Esther PRIETO – Secretaria; Norberto Angel FORCATO - Presidente.

3 días - N° 473712 - s/c - 18/08/2023 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO "JUAN PASCUAL PRINGLES"**

CUIT 30-62127488-7. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/08/2023, a las 20 horas, en su sede social de Av. Carlos S. Yde N° 684, de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Informe y consideración de los motivos por los que se convoca fuera del término legal para el ejercicio 2022. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos y demás cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2022. 4) Renovación total de la comisión directiva con la elección de 6 miembros titulares para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero, más 4 Vocales titulares y 4 Vocales Suplentes,

todos por el término de 1 año. 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección 3 miembros titulares y 1 miembro suplente, todos por el término de 1 año.

2 días - N° 473810 - s/c - 17/08/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR  
SARGENTO CABRAL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14 de agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2023, a las 18 horas en la sede social sita en Fernando Abramo N.º 2688 B.º General Belgrano, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N.º 21 cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar fuera de término el balance. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 473894 - s/c - 18/08/2023 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS LA TORDILLA  
ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 07 de agosto de 2023, se convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, el día 09 de septiembre de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. 8 de septiembre S/N de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del Acta Anterior; 3) Ratificar el punto 2 (dos) del orden del día, tratado en la asamblea ordinaria celebrada el 05 de julio de 2023; 4) Rectificar el punto 3 (tres) del orden del día, tratado en la asamblea ordinaria celebrada el 05 de julio de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 473911 - s/c - 18/08/2023 - BOE

El Señor Presidente pone a consideración el balance memoria e informe correspondiente al ejercicio económico e informa a los socios presentes que se encuentra en condiciones de llamar a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio nº 57 Balance 2022, para el día agosto 31 de octubre de 2023 para las 19hs en la sede de

APADIM CBA sita en Av. Vélez Sarsfield nº 5000. Con el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del Acta de asamblea anterior. 2. Consideración de la Memoria y Balance General de Ejercicio nº 57 año 2022 aprobado por Consejo de Ciencias Económicas de Cba y el informe de la comisión revisora de cuentas. 3. Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea con el Presidente y Secretario de actas.

3 días - N° 473968 - s/c - 22/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
CLUB ATLÉTICO AJAX**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 03/08/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de agosto de 2023, a las 17,00 horas en la sede social en calle Boulevard Malvinas Argentinas Bº Manos Unidas (Serrezuela) Cruz del Eje, para tratar el siguiente orden del día: 1) Reformar el estatuto de CLUB ATLÉTICO AJAX; 2) Lectura y aprobación por parte de la Asamblea del estado contable – ejercicio 2022; 3) Aprobación de la gestión por parte de la Comisión Fiscalizadora– ejercicio 2022; 4) Elección de dos asociados para suscribir el acta de asamblea.

2 días - N° 474053 - s/c - 18/08/2023 - BOE

**MUTUAL DE LOS HABITANTES DE  
LA LOCALIDAD DE LAS SALADAS**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de los habitantes de la localidad de Las Saladas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre 2023 a las 19,00 hs., en su sede social, sito en calle Nicasio Martínez s/n, Las Saladas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2022 4º) Consideración de retribución a miembros de Consejo Directivo y/o Junta Fiscalizadora. - 5º) Consideración de Convenios por prestaciones de Servicio. 6º) Consideración de la fijación del monto de la Cuota Social 7º) Elección total de autoridades, todos por 2 (dos) años: Para el consejo Directivo: 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1(un) Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes y

para la Junta Fiscalizadora: 3 (Tres) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes - Vaca Ramón Alberto – Secretario- Vanesa Subassi – Presidente.-

3 días - N° 473196 - s/c - 17/08/2023 - BOE

**FONDOS DE COMERCIO**

RIO CUARTO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. GELARDINO WALTER MARCELO, DNI N° 17.244.114, con domicilio en Avenida Marcelo T. de Alvear N° 736, Torre 2, Dpto. 1 "G" de la ciudad de Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Agencia de viajes, denominado "MARCELO GELARDINO VIAJES", ubicado en calle Avda. Marcelo T de Alvear N° 736, Torre 2, Oficina 1 "F", de la ciudad de Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba, inscrita y habilitada por la Secretaria de Turismo de la Nación bajo el LEGAJO 15819, registrada como una E.V.T, según Resolución de la fecha 13/03/2015, emitida por la Secretaria de Turismo de la Nación, Disposición N° 114, a favor de JUAN PABLO RICARDO JUDEZ, D.N.I. N° 29.581.762, con domicilio real en Saturnino Segurola N° 1555, Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba y domicilio actual en calle Avda. Marcelo T de Alvear N° 736, Torre 2, Dpto 1 "H", de la ciudad de Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba. Oposiciones por el término de Ley en calle Fotheringham 477 de la ciudad de Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba de 9:00 a 17:00hs.

5 días - N° 472627 - \$ 4937,75 - 22/08/2023 - BOE

WENCESLAO ESCALANTE - MARIA VICTORIA MENENDEZ DNI 36.490.890, MARIANA MENENDEZ DNI 33.328.150, y JUAN MANUEL MENENDEZ DNI 30.271.731, todos domiciliados en Italia 935 -fondo-, de la Localidad de Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba, únicos y universales herederos de la Sra. PEROLINI, SILVIA SUSANA (AUTO N° 46 de fecha 19/03/2019 en caratulados "PEROLINI, SILVIA SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 7613608) quien era la titular registral del FONDO DE COMERCIO objeto del presente y por carácter de representación de MENENDEZ, VICTOR HUGO su esposo (AUTO N° 259 de fecha 27/09/2021 en caratulados MENENDEZ, VICTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10107852), y en tal carácter VENDEN y TRANSFIEREN sus derechos y acciones del FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA PEROLINI", sito en Italia 935 de la Localidad de Wenceslao Escalante,



Provincia de Córdoba A FAVOR DE: JULIETA MENENDEZ DNI 31.767.077, de profesión farmacéutica con matrícula profesional Nro. 7640 domiciliada en Italia 935 -fondo-, de la Localidad de Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 - 2º piso, Ciudad de Córdoba. L. a v. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 473473 - \$ 5588,75 - 24/08/2023 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Sra. Mónica Beatriz Sepúlveda, DNI 34.505.427, con domicilio en calle Santa Rosa N° 460, piso 3 "D", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Agencia de Turismo, el cual se denomina bajo el nombre de fantasía: Mallorca Travel & Business, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 415, 2do piso, Oficina 13, a favor de la Sociedad Mallorca Travel & Business S.A.S. CUIT. 30716368536, Matrícula N° 19645- A1 con domicilio social en calle San Jerónimo N° 415, piso 2, departamento 3, barrio centro de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Oposiciones: Dr. Horacio Joaquín García Bercovich Tel 3518058106, Avenida Hugo Wast 4544, Cerro de las Rosas, Córdoba, de 9:00 a 14:00hs.

5 días - N° 474119 - \$ 6955 - 24/08/2023 - BOE

HUINCA RENANCO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Sra. Cecilia Romina Strada, DNI 27.805.190, con domicilio en Lote 9 Manzana 77 Barrio Jardines del Olmo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacéutico, denominado Farmacia del Milagro Oeste de Huinca Renancó, ubicado en 25 de Mayo nro. 505, de la Ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba a favor de Daniel Reinaldo Strada, DNI 31.276.176, con domicilio en calle 25 de Mayo nro. 505 de la Ciudad de Huinca Renancó. Oposiciones por el termino de ley en calle San Martín 373 de la Ciudad de Huinca Renancó de lunes a viernes de 9:00 a 14:00hs. mail: diegorbaldoni@hotmail.com tel.: 3516241318.

5 días - N° 472291 - \$ 2900,75 - 18/08/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los Autos "MORRA, GABRIEL ENRIQUE Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-

PION" Expte. 9734019 cita y emplaza a los herederos de los Sres. Horacio Rodríguez, D.N.I. 129.619 y Marcial Baigorria, DNI 2.610.800, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de 5 días en el boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Artículo 165 del C. P. C. y C. Fdo. Ana Eloísa Montes – Juez; Elena Verónica Agnolon – Prosecretaria.

5 días - N° 474026 - \$ 6241 - 24/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LEONES C/ ERMI DA, ROGELIO CESAR" (Expte. 11138928) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/08/2023. Atento que de las constancias de autos, surge que el demandado –Rogelio Cesar Ermida— falleció el día 26/03/2007-, esto es, con anterioridad a promoverse la demanda de autos con fecha 04/08/2022; y toda vez que como principio general, no resulta procedente en derecho litigar en contra de una persona muerta, el procedimiento ha devenido insalvablemente nulo a partir de la fecha de inicio del trámite en contra del difunto. Por ello, fundado en razones de orden público con el propósito de salvaguardar los principios de defensa en juicio y del debido proceso legal (ambos de raigambre constitucional), RESUELVO: Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de la fecha de la presentación de la demanda, el día 04/08/2022. Toda vez que lo expuesto no importa desconocer la facultad de la ejecutante de adecuar el título ejecutivo presentado en ejecución, téngase por acompañada la extensión del título a los fines de proseguir el trámite en contra de los obligados al pago del tributo reclamado. En mérito a ello, proveo a las presentaciones de fecha 04/08/2022, 06/09/2022 y 03/08/2023: Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Rogelio Cesar Ermida. Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento que se ha demandado a una Sucesión Indivisa, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de

la demanda y documental -incluida la extensión y escrito que la acompaña-, mencionando el número de SAC asignado al expediente, al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.08. AMIGÓ ALIAGA Edgar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.09.

1 día - N° 473087 - \$ 2503,75 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LEONES C/ CORDOBA, VANESA MERCEDES Y OTRO" (Expte. 11085036) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/08/2023. Atento que de las constancias de autos, surge que el codemandado –Narciso Adan Vivas— falleció el día 03/11/2004, esto es, con anterioridad a promoverse la demanda de autos con fecha 21/07/2022; y toda vez que como principio general, no resulta procedente en derecho litigar en contra de una persona muerta, el procedimiento ha devenido insalvablemente nulo a partir de la fecha de inicio del trámite en contra del difunto. Por ello, fundado en razones de orden público con el propósito de salvaguardar los principios de defensa en juicio y del debido proceso legal (ambos de raigambre constitucional), RESUELVO: Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de la fecha de la presentación de la demanda, el día 21/07/2022. Toda vez que lo expuesto no importa desconocer la facultad de la ejecutante de adecuar el título ejecutivo presentado en ejecución, téngase por acompañada la extensión del título a los fines de proseguir el trámite en contra de los obligados al pago del tributo reclamado. En mérito a ello, proveo a las presentaciones de fecha 21/07/2022, 09/09/2022 y 03/08/2023: Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en contra de Vanesa Mercedes Córdoba y la Sucesión Indivisa de Narciso Adan Vivas. Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento que uno de los demandados se trata de una Sucesión Indivisa, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones le-

gítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental -incluida la extensión y escrito que la acompaña-, mencionando el número de SAC asignado al expediente, al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.08. AMIGÓ ALIAGA Edgar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.09.

1 día - N° 473097 - \$ 2552,05 - 17/08/2023 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **GLITE S.A.S.**

ELECCION DE ADMINISTRADORES-REPRESENTANTES-REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 22/02/2023, por unanimidad se aprobó elección de Administradores Titulares, Representantes y uso de la firma social: OCTAVIO ANDRES BRUSAFERRI, D.N.I. 25.032.242, CUIT: 23-25032242-9, 13/12/1975, divorciado, argentino, comerciante, masculino, con domicilio real en calle Avellaneda 1547 Piso 4 A, de la ciudad de Córdoba, Departamento capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, GERMAN ALBERTO GIORDANO, D.N.I. 26.781.386, CUIT: 20-26781386-9, 30/09/1978, soltero, argentino, comerciante, masculino, con domicilio real en Guido y Spano 125 Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina y Administrador Suplente: FERNANDO DANIEL GREGORIO, DNI 14.218.722, CUIT: 20-14218722-2, 09/09/1960, casado, argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en calle Santiago Cáceres 2026, barrio Colinas de Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Se han reformado los artículos 6, 7 y 8 quedando redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 6: Las acciones que se emita podrán ser ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones

que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme el art. 46 Ley 27349.- Procedimientos de transferencia de las acciones: TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES.- La transmisión de las acciones entre socios es libre.-EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA Y DE ACRECER.- TRANSMISIÓN DE ACCIONES POR ACTO ENTRE VIVOS: Para disponer de ellas a favor de terceros extraños a la sociedad, a título oneroso, los accionistas tendrán derecho de preferencia y de acrecer para la adquisición de las acciones que otros socios deseen transferir.- El transmitente deberá notificar fehacientemente a la sociedad y a cada uno de los restantes socios en el domicilio denunciado en el registro pertinente, haciéndoles saber su decisión de transmitir, cantidad de acciones, precio y condiciones de la operación como así la persona y domicilio del posible adquirente.- Los restantes socios, en proporción a sus tenencias y con derecho de acrecer, o en su defecto la sociedad con sus reservas libres, podrán ejercer el derecho a la opción de compra en un plazo de treinta días corridos respectivamente, contados a partir de recibida tal notificación y comunicarán su decisión en forma fehaciente al oferente y a la sociedad.- El silencio, vencidos los plazos indicados, se reputará como desistimiento irrevocable al ejercicio del derecho de compra por parte de los socios primero y de la Sociedad por último.- No ejercido el derecho de preferencia, el socio vendedor podrá disponer de las acciones en las condiciones notificadas en un plazo de sesenta días corridos contados desde la fecha de comunicación.- Ejercido el derecho de opción de compra, enajenante y adquirente/s dispondrán de un plazo ulterior de sesenta días corridos a partir de notificado el ejercicio de la opción para perfeccionar la transmisión correspondiente que será notificada por el/los adquirente/s a la Entidad emisora de manera fehaciente.- Igual procedimiento se respetará en el supuesto de transferencia de acciones a título gratuito a terceros no herederos legítimos y, en ese supuesto, el precio a abonar al o los donatarios y/o beneficiarios será el que resulte del balance especial que se practique al efecto.-TRANSFERENCIA DE ACCIONES POR CAUSA DE MUERTE.- En el supuesto de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos, derecho habientes, curadores, tutores o representantes se incorporaran con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido, estos deberán unificar su representación en caso de ser más de uno, y si alguno de los sucesores quisieran ceder sus acciones, tendrán prioridad los integrantes del sucesorio para

ejercer el derecho preferencial de adquisición. Luego será de aplicación a todos los efectos que corresponda el artículo anterior. - Posteriormente, se pasará a hacer la pertinente inscripción en el Libro de Registro de Acciones (art. 213 LGS) a los fines de cumplimentar con el correspondiente asentamiento e individualización en el libro de registro de acciones, y en el título accionario conforme el art. 2 Ley 24.587. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. OCTAVIO ANDRES BRUSAFERRI, D.N.I. 25.032.242 y GERMAN ALBERTO GIORDANO, D.N.I. 26.781.386, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. FERNANDO DANIEL GREGORIO, DNI 14.218.722, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo los Sres. OCTAVIO ANDRES BRUSAFERRI, D.N.I. 25.032.242 y GERMAN ALBERTO GIORDANO, D.N.I. 26.781.386, en forma indistinta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Publíquese 1 día.

1 día - N° 470502 - \$ 6279,55 - 17/08/2023 - BOE

### **INMUEBLES VARILLENSSES S.A.**

#### **LAS VARILLAS**

Elección de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/07/2023 se designó PRESIDENTE del directorio al Sr. Nicolás David Rossetto DNI. 36.833.299, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1993, contador público, con domicilio real en la calle Leopoldo Lugones 441 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Franco Andrés Rossetto DNI. 38.110.455, argentino, nacido el 6 de Septiembre de 1994, Contador Público, con domicilio real en calle Leopoldo Lugones

441 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, constituyendo ambos, domicilio especial en calle España N° 32 de la misma ciudad. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.- Córdoba, Agosto de 2023.-

1 día - N° 472438 - \$ 610,60 - 17/08/2023 - BOE

**JAKEMATE S.A**

**VILLA ALLENDE**

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n°19 del 12/01/2023 se designa PRESIDENTE Alejandro Juan COSTA DNI 24.303.163 y DIRECTORA SUPLENTE María Celeste Samurcashiam DNI 26.089.304.

1 día - N° 473022 - \$ 220 - 17/08/2023 - BOE

**CRISTAL SF S.A.S.**

**SAN FRANCISCO**

DESIGNACION DE AUTORIDADES - En San Francisco, a los 10 días del mes de mayo de 2023, por REUNION EXTRAORDINARIA de socios que representan el 100% del capital social de la firma CRISTAL SF SAS, reunidos en la sede social, se tratan y aprueban los siguientes puntos de Orden del Día: 1. Ratificación del Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 7 de marzo del 2023. Por unanimidad se resuelve dar por aprobado y ratificado los siguientes puntos que hacen al acta a ratificar: 1. Modificación del Estatuto Social en su Artículo N° 4, para adecuarlos a la normativa vigente. 2. Ratificación del Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 19 de mayo del 2020. 3. Modificación del Estatuto Social en sus Artículos N° 7 y 8, por la elección de nuevas autoridades. Por el punto N° 1 se adecua el Objeto social eliminando el punto 8 del Art. 4 del Estatuto Social. Quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Por el punto n° 2, se ratifica el Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 19 de mayo de 2020, aprobando la designación de nuevas autoridades: Representante y Administrador Titular Sr. Ibarra, Matias Alberto, DNI 28024340 y Adminis-

trador Suplente Sra. Humoller, Victoria Camila, DNI 34.679.463. La moción es aprobada por unanimidad. Las nuevas autoridades aceptan el cargo designado y declaran no encontrarse comprendidos en inhabilidades ni incompatibilidades para ejercer dichos cargos. Finalmente, por el punto N° 3, se solicita modificar los Art 7 y 8 del Estatuto Social, en virtud de la elección de nuevas autoridades, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es MATIAS ALBERTO IBARRA D.N.I. N° 28.024.340 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. VICTORIA CAMILA HUMOLLER D.N.I. N° 34.679.463 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MATIAS ALBERTO IBARRA D.N.I. N° 28.024.340, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Sin más asuntos, se levanta la Reunión.

1 día - N° 473212 - \$ 6257,50 - 17/08/2023 - BOE

**PILINAG S.A.**

**SAN FRANCISCO**

CONSTITUCIÓN. De fecha 04/08/2023. Denominación: PILINAG S.A. Accionistas: 1) ADRIANA BEATRIZ LONATTI, argentina, viuda, nacida el 24/10/1960, D.N.I. N° 14.622.043, ama de casa, domicilio real en Guatemala N° 1639, de la localidad de San Francisco, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba; 2) LEOPOLDO ANDRÉS AGODINO, argentino, soltero, nacido el 01/03/1986, D.N.I. N° 32.221.218, lic. en administración de empresas- empresario, domicilio real en Hermanos Casalis N° 2519 5° "A" de la localidad de San Francisco, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba; 3) GUILLERMO CARLOS AGODINO, argentino, soltero, nacido el 30/03/1987,

D.N.I. N° 32.967.307, arquitecto, domicilio real Lasalle N° 5580, Villa Belgrano, de la localidad de Córdoba, Dpto. Córdoba, Pcia. de Córdoba; y 4) ROSARIO AGODINO, argentina, soltera, nacida el 05/01/1992, D.N.I. N° 36.680.175, estudiante, domicilio real Guatemala N° 1639, de la localidad de San Francisco, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba. Sede Social: Se establece el domicilio legal de la Sociedad en Guatemala N° 1639, de la localidad de San Francisco, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República y/o del Exterior, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive las operaciones comprendidas el régimen de propiedad horizontal.- B) CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, viales, públicas o privadas. Comprende los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes, los cuales se realizarán, en caso de corresponder, a través de los profesionales matriculados y conforme la legislación vigente. C) COMERCIALES: Intermediación en la compraventa de inmuebles, compra, venta, consignación, importación y exportación, de todos los productos y/o materias primas derivadas de la construcción y/o explotación inmobiliaria, y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá accesoriamente actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandataria de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente. D) SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios vinculados con la actividad inmobiliaria, constructora, financiera, incluso comisiones y consignaciones.- E) FINANCIERA: realizar actividades financieras tales como inversiones, aportes de capital; ejecución de operaciones crediticias con fondos propios; garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra, venta, de acciones, títulos, bonos y demás valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad También podrá accesoriamente y

siempre que se relacione con su objeto realizar el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a los efectos inmobiliarios, construcción, comerciales y financieros.- Capital: \$500.000 representado por 50.000 acciones de valor nominal \$10 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) Adriana Beatriz Lonatti suscribe la cantidad de 12.500 acciones; 2) Leopoldo Andrés Agodino suscribe la cantidad de 12.500 acciones; 3) Guillermo Carlos Agodino suscribe la cantidad de 12.500 acciones y 4) Rosario Agodino suscribe la cantidad 12.500 acciones. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ord. entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Directorio: PRESIDENTE: Adriana Beatriz Lonatti, D.N.I. N° 14.622.043, DIRECTOR SUPLENTE: Leopoldo Andrés Agodino, D.N.I. N° 32.221.218. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre ejercicio: 31/10 de cada año.-

1 día - N° 473232 - \$ 4826,35 - 17/08/2023 - BOE

#### GALER S.A.

#### SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN. De fecha 04/08/2023. Denominación: GALER S.A. Accionistas: 1) LEOPOLDO ANDRÉS AGODINO, argentino, soltero, nacido el 01/03/1986, D.N.I. N° 32.221.218, lic. En administración de empresas- empresario, domicilio real en Hermanos Casalis N° 2519 5° "A" de la localidad de San Francisco, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba; 2) ADRIANA BEATRIZ LONATTI, argentina, viuda, nacida el 24/10/1960, D.N.I. N° 14.622.043, ama de casa, domicilio real en Guatemala N° 1639, de la localidad de San Francisco, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba; 3) GUILLERMO CARLOS AGODINO, argentino, soltero, nacido el 30/03/1987, D.N.I. N° 32.967.307, arquitecto, domicilio real Lasalle N° 5580, Villa Belgrano, de la localidad de Córdoba, Dpto. Córdoba, Pcia. de Córdoba; y 4) ROSARIO AGODINO, argentina, soltera, nacida el 05/01/1992, D.N.I. N° 36.680.175, estudiante, domicilio real Guatemala N° 1639, de

la localidad de San Francisco, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba Sede Social: Se establece el domicilio legal de la Sociedad en Guatemala N° 1639, de la localidad de San Francisco, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República y/o del Exterior, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive las operaciones comprendidas el régimen de propiedad horizontal.- B) CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, viales, públicas o privadas. Comprende los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes, los cuales se realizarán, en caso de corresponder, a través de los profesionales matriculados y conforme la legislación vigente. C) COMERCIALES: Intermediación en la compraventa de inmuebles, compra, venta, consignación, importación y exportación, de todos los productos y/o materias primas derivadas de la construcción y/o explotación inmobiliaria, y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá accesoriamente actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandataria de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente. D) SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios vinculados con la actividad inmobiliaria, constructora, financiera, incluso comisiones y consignaciones.- E) FINANCIERA: realizar actividades financieras tales como inversiones, aportes de capital; ejecución de operaciones crediticias con fondos propios; garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra, venta, de acciones, títulos, bonos y demás valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad También podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a los efectos inmobiliarios, construcción, comerciales

y financieros.- Capital: \$500.000 representado por 50.000 acciones de valor nominal \$10 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) Leopoldo Andrés Agodino suscribe la cantidad de 12.500 acciones; 2) Adriana Beatriz Lonatti suscribe la cantidad de 12.500 acciones; 3) Guillermo Carlos Agodino suscribe la cantidad de 12.500 acciones y 4) Rosario Agodino suscribe la cantidad 12.500 acciones. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ord. entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Directorio: PRESIDENTE: Leopoldo Andrés Agodino, D.N.I. N° 32.221.218, DIRECTORA SUPLENTE: Adriana Beatriz Lonatti, D.N.I. N° 14.622.043. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre ejercicio: 30/04 de cada año.-

1 día - N° 473253 - \$ 4821,10 - 17/08/2023 - BOE

#### OHANA S.A.S

Modificación de Estatuto Social - Mediante Acta de Socios de fecha 7 de julio de 2023, rectificada y ratificada por Acta de fecha 11/08/2023, se resolvió por unanimidad ratificar en su totalidad el acta de fecha 31/05/2023, y modificar el objeto social, quedando el artículo cuarto del estatuto social redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, empaquetamiento y distribución de productos textiles y sus servicios generales en materias primas, productos y mercaderías, máquinas, herramientas, rodados, automotores, y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él; industriales; Mediante la industrialización de materias primas en general todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros y en cualquier punto del país o del exterior. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inheren-

te a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 473270 - \$ 2755,75 - 17/08/2023 - BOE

#### RADIOTERAPIA CONCORDIA S.A.

##### SAN FRANCISCO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta N° 10 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 08/08/2023, se resolvió la elección del Sr. LUIS ALFREDO MARTINEZ, D.N.I. 17.921.606, como Director Titular Presidente y del Sr. JORGE EDUARDO FAUDA CHIANALINO, D.N.I. 20.190.899, como Director Suplente.

1 día - N° 473314 - \$ 220 - 17/08/2023 - BOE

#### POPGROUP ARGENTINA SRL

##### SAN FRANCISCO

Por acta de reunión de socios número 2, de fecha 31 de julio de 2023, la sociedad "POPGROUP ARGENTINA SRL" CUIT 30-71784288-6, resolvió por unanimidad modificar la cláusula primera del contrato social, introduciendo así un cambio de denominación a "TROOPER SRL" y la aprobación de un nuevo Texto Ordenado. A continuación se reproduce la nueva redacción de la

cláusula Primera: "PRIMERA: La sociedad se denomina "TROOPER SRL" y tiene domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero".

1 día - N° 473278 - \$ 466,75 - 17/08/2023 - BOE

#### COMPAÑIA MERCANTIL AGRICOLA S.A.S.

##### MONTE RALO

Por Reunión de Socios de fecha 21/07/2023 se designó Administrador Titular - Representante Legal y se reformaron los artículos 7 y 8 quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: CHRISTIAN ARIEL PONCE D.N.I. N° 25.202.673 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MELISSA GISEL JAEL MAURINO D.N.I. N° 36.792.740 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CHRISTIAN ARIEL PONCE D.N.I. N° 25.202.673, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 473313 - \$ 971,80 - 17/08/2023 - BOE

#### DON SALVA S.A.S.

Cambio de sede social - Renuncia/Elección de autoridades - Reforma de Instrumento Constitutivo - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 09.08.2023 se resolvió: (i) Modificar el domicilio de la sociedad, fijando la sede social en Av. Capdevila N° 2195, Barrio Villa Corina de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; (ii) Aceptar las renunciaciones de Lucas Patricio Garrido Peralta, D.N.I. N° 29.476.855 y Adrián Salvador Aramburo, D.N.I. N° 30.471.052, a los cargos de Administrador Titular - Representante y Administrador Suplente, respectivamente; (iii) Nombrar como Administrador Titular - Representante a Fernando David Racca, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 34.685.799, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-34685799-5, nacido el 16.08.1990, sexo masculino, empresario, con

domicilio en calle Aguariabay N° 226, Barrio El Talar de la Ciudad de Mendiola, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Administrador Suplente a Nahuel Alexander Racca, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 44.203.207, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-44203207-7, nacido el 05.06.2002, sexo masculino, empresario, con domicilio especial en Av. Capdevila N° 2195, Barrio Villa Corina de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos por el plazo de duración de la sociedad; y (iv) Reformar los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Señor Fernando David Racca, D.N.I. N° 34.685.799, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor Nahuel Alexander Racca, D.N.I. N° 44.203.207, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor Fernando David Racca, D.N.I. N° 34.685.799, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 473338 - \$ 2596,15 - 17/08/2023 - BOE

### CLINICA DE OJOS MALDONADO BAS PRIVADA S.R.L.

Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social – Texto Ordenado - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10.08.2023 se resolvió: (i) Tomar razón del contrato de donación de cuotas sociales de fecha 10.08.2023 por el que Arturo Rodolfo del Rosario Maldonado Bas, D.N.I. N° 7.988.972, cedió la cantidad de 150 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una de la manera que sigue: (i.i) La cantidad de 67 cuotas sociales a favor de Arturo Francisco Maldonado Junyent, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 23.197.352, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-

23197352-5, nacido el 27.04.1973, sexo masculino, médico, con domicilio en Lote 13, Manzana 10, Urbanización Residencial Especial Fortín del Pozo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (i.ii) La cantidad de 67 cuotas sociales en beneficio de Ana Guadalupe Maldonado Junyent, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 24.692.259, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-24692259-4, nacida el 19.05.1975, sexo femenino, médica, con domicilio Lote 29, Manzana 8, Urbanización Residencial Especial Tejas del Sur II de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (i.iii) La cantidad de 16 cuotas sociales a favor de María Gabriela Maldonado Junyent, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 31.844.297, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-31844297-0, nacida el 18.09.1985, sexo femenino, médica, con domicilio en Lote 6, Manzana 5, Urbanización Residencial Especial Fortín del Pozo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Tomar razón del contrato de donación de cuotas sociales de fecha 10.08.2023 por el que Ana Victoria Junyent Bas, D.N.I. N° 6.166.782, donó la cantidad de 50 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una en beneficio de María Gabriela Maldonado Junyent, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 31.844.297, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-31844297-0, nacida el 18.09.1985, sexo femenino, médica, con domicilio en Lote 6, Manzana 5, Urbanización Residencial Especial Fortín del Pozo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) Reformar las Cláusulas Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Décima, Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta del Contrato Social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: (i) Arturo Francisco Maldonado Junyent suscribe la cantidad de ciento sesenta y siete (167) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700); (ii) Ana Guadalupe Maldonado Junyent suscribe la cantidad de ciento sesenta y siete (167) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos dieciséis mil setecientos (\$ 16.700); y (iii) María Gabriela Maldonado Junyent suscribe la cantidad de ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos dieciséis mil seiscientos (\$ 16.600). El capital suscripto se encuentra totalmente integra-

do; SEXTA: CESION DE CUOTAS SOCIALES: Para la transmisibilidad de las cuotas sociales se necesitará el voto favorable de más de la mitad del capital social. Los socios tendrán derecho de preferencia para la compra de las cuotas sociales. El cuotista que pretenda enajenarla a terceros deberá previamente notificar en forma fehaciente a los restantes socios, haciéndoles saber el precio y condiciones de venta. Los notificados podrán ejercer este derecho de opción dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la recepción de la aludida notificación. Aquellos socios que hubiesen votado por la negativa a la transmisión de las cuotas sociales se les otorgará el derecho de receso, pudiéndolo ejercer dentro del plazo de treinta (30) días de notificada la cesión, debiendo el socio comunicar a la gerencia por medio fehaciente. Al socio que ejerza este derecho de receso, se le deberá abonar su participación social dentro del plazo de un año de ejercido, pudiendo optar la sociedad en abonarla en doce (12) cuotas mensuales consecutivas del mismo valor. En iguales condiciones, cualquier socio tendrá derecho de preferencia estableciéndose el término de treinta (30) días para ejercerlo contados desde la notificación fehaciente de ofrecimiento de venta, y en la misma proporción a su participación social. Para cualquiera de los supuestos de esta cláusula, el valor de las cuotas sociales se establecerá por medio de un balance general a realizarse en la fecha de retiro; SÉPTIMA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será de carácter individual. Se designa Gerente Titular a Arturo Rodolfo del Rosario Maldonado Bas. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad; OCTAVA: FACULTADES DE LA GERENCIA: El Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. El uso de la firma social será válida con la firma del Gerente Titular, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad; DÉCIMA: RESOLUCIONES SOCIALES: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1º parte, 2º párrafo, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Asimismo, la mayoría para adoptar decisiones –del tipo y clase que sean– se requerirá el consentimiento de más de la mitad del capital social; DÉCIMA SEGUNDA: DELIBERACIONES Y MEMORIAS: Los socios se reunirán en Reunión de Socios para deliberar, las que se convocarán mediante citación al

domicilio real de cada socio, en cuya citación se incluirá el Orden del Día a considerar. Las resoluciones y deliberaciones deberán constar en el Libro de Actas. Para tomar cualquier resolución, sea modificación de este contrato, o cualquier otra, incluso designación de Gerente se hará por mayoría, la que será de más de la mitad del capital social; DÉCIMA TERCERA: UTILIDADES Y PERDIDAS: De las utilidades líquidas y realizables se destinará: (a) el cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; y (b) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieron constituir, se distribuirá entre los mismos de acuerdo a su participación societaria. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados; y DÉCIMA CUARTA: DISOLUCIÓN: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales expresadas en el art. 94 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984"; y (iv) Aprobar un texto ordenado del Contrato Social.

1 día - N° 473342 - \$ 7201,45 - 17/08/2023 - BOE

#### ENJOY IMPORT S.A.S

Modificación Administrador/a Suplente. Por de Acta de socios del 23/02/2023, se designa como Admin. Suplente a la Sra. María del Milagro Martínez, DNI N° 32.157.076, con domicilio en calle San Martín 675, 3° "A" de la ciudad de Córdoba; y se adecúa el Estatuto Social, de conformidad a la designación antes referida. Integr. actual del cap. social: Sergio Elio Martínez, DNI N° 30.469.184, 200 acc.

1 día - N° 473366 - \$ 242,05 - 17/08/2023 - BOE

#### FRIGORIFICO REGIONAL SAMPACHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECONDUCCION. CAMBIO DE GERENTE. REFORMA DE CONTRATO - Por reunión de socios de 14/08/2023 se resolvió: 1) reconducir la sociedad para continuar con el ejercicio de la actividad que constituye el objeto social. En consecuencia se resolvió extender el plazo de vigencia de la sociedad por el término de 20 años, a contar del día 14 de agosto de 2023. Se reformo la clausula segunda del contrato social que queda redactada: "SEGUNDA: El termino de duración de la sociedad es de veinte (20) años, a contar del día 14 de agosto de 2023. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime de socios." 2) designar como GERENTE al Sr. Federico Lucas Kañera DNI 27.540.940. Es designado por tiempo indeterminado. Se reforma la clausula séptima del contrato social quedando

redactada: "SEPTIMA: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Federico Lucas Kañera, D.N.I. Nro. 27.540.940, en calidad de gerente, y usará su firma, en todos los casos, precedida por el sello social. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Es designado por tiempo indeterminado y hasta tanto no sea removido del cargo o reemplazado por reunión de socios. El Gerente tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales el C.C.C.N. requiere facultades expresas, conforme al art. 375 del C.C.C.N. y 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones, negocios o servicios, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales o provinciales, municipales o privados, y con otras entidades financieras. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad.

1 día - N° 473441 - \$ 2185,60 - 17/08/2023 - BOE

#### TANTI AUGURI S.A.S.

#### VILLA CARLOS PAZ

Por acta de reunión de socios de fecha 30/06/2023, se resolvió: Primero: la renuncia de la Administradora Titular, Sra. María Soledad Garzón, DNI N° 22.843.292. Segundo: la renuncia de la Administradora Suplente, Sra. Jimena Garzón, DNI N° 25.919.874. Tercero: la designación como Administrador Titular del Sr. Luca Eduardo Cardozo, DNI N° 38.021.288, quien en este acto dicha autoridad acepta el cargo para el cual fuera electo y declara bajo juramento no estar comprendido dentro de las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. La autoridad electa establece domicilio especial en la sede de la sociedad. La autoridad aquí electa declara bajo juramento que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). Cuarto: la designación como Administradora Suplente de la Sra. Viviana Elizabeth Pardo, DNI N° 23.536.775, quien en este

acto dicha autoridad acepta el cargo para el cual fuera electa y declara bajo juramento no estar comprendida dentro de las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. La autoridad electa establece domicilio especial en la sede de la sociedad. La autoridad aquí electa declara bajo juramento que no se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). Quinto: la modificación del Artículo Primero del instrumento constitutivo, en lo que se refiere al domicilio de la Sede Social. Por lo que, los socios aprobaron por unanimidad modificar el Artículo Primero del Acta Constitutiva, el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Constituir una Sociedad por Acciones Simplificada denominada TANTI AUGURI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en calle General Paz N° 689, B° Centro, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina" Sexto: la modificación de los Artículos 7, 8 y 14 del instrumento constitutivo. Por lo que, los socios aprobaron por unanimidad los Artículos Séptimo y Octavo del Acta Constitutiva, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO SÉPTIMO: La administración estará a cargo de: Luca Eduardo CARDOZO, DNI N° 38.021.288, CUIT/CUIL N° 23-38021288-9, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle General Paz N° 689, B° Centro, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades de realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Viviana Elizabeth PARDO, DNI N° 23.536.775, CUIT/CUIL 27-23536775-6, de estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle General Paz N° 689, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Las personas mencionadas en el presente acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO OCTAVO: La representación y uso de la firma social estará

a cargo del Sr./Sra. Luca Eduardo CARDOZO, DNI N° 38.021.288, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme lo dispuesto por los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, Sres. Luca Eduardo CARDOZO, DNI N° 38.021.288, con domicilio real en calle General Paz N° 689, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y Viviana Elizabeth PARDO, DNI N° 23.536.775, con domicilio real en calle General Paz N° 689, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Séptimo: autorizar al Sr. Luciano Bartolomé Bocco, DNI N° 22.919.948, CUIT/CUIL N° 20-22919948-0, con domicilio real en calle General Paz N° 87, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente instrumento, facultándolo para presentar y retirar documentación, aceptar observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 473493 - \$ 5537,20 - 17/08/2023 - BOE

#### **FRIGORIFICO DASUR S.A.**

##### **ALCIRA GIGENA**

Amplían objeto social - Por Acta N° 1 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/08/2023 se resolvió por unanimidad modificar el art. 4° del Estatuto Social, quedando redactado así: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) FRIGORÍFICO: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. Matanza de ganado bovino propio y de terceros, por cuenta propia o de terceros, su

procesamiento, almacenamiento y despostado, actuando como matadero, frigorífico, depostadero y matarife abastecedor. 2) MATARIFE: realizar tareas de abastecedor de ganado, carnes y subproductos, faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves. 3) TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, hacienda en pie, carnes, subproductos ganaderos, productos alimenticios, fletes en general, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. 4) CONSIGNATARIA DE HACIENDA: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. 5) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados, alimentos balanceados para consumo humano o animal y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. 6) Explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. 7) AGROPECUARIA: mediante la explotación, en campos propios, de terceros o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, frutícolas, apícolas, granjas, tambos; cría y/o internada de ganado de todo tipo y especie. 8) FINANCIERA: Inversiones, aportes de capitales para negocios presentes y/o futuros; compra, venta y negociación de valores, moneda extranjera, criptomonedas, títulos y acciones, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La constitución de Personas Jurídicas de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior. Actuar como fiduciante, Fiduciario, Beneficiario y/o fideicomisario, respecto a toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en especial el fideicomiso financiero. Emitir certificados de participación y/o títulos de deuda en fideicomisos financieros. Otorgar avales y garantías a terceras personas; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes - con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las previstas en el Artículo 299 - Inciso 4°- de la Ley 19.5509. 9) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de ex-

plotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Arrendar o tomar en arriendo, campos, explotaciones agropecuarias y toda clase de bienes inmuebles. 10) ASESORAMIENTO: Desarrollar la participación y/o asesoramiento nacional y/o internacional en proceso de titularización de activos. Realizar asesoramiento respecto de las condiciones de emisión de títulos representativos de deuda y/o certificados de participación. 11) ADMINISTRACION: administración de bienes propios o de terceros, asociando cuentas a terceros o mediante el sistema de Fideicomiso, con estructura destinado a la implementación y administración de un sistema de recaudación por medio de cobranzas o depósitos directos o de terceros, gestión, custodia y pagos de cualquier naturaleza que corresponda al giro de los negocios en el más amplio concepto (comercial, civil, laboral, administrativo, tributario) y demás actos que fueren necesario realizar por cuenta de las administradas, con facultades que le serán otorgadas para el ejercicio pleno de la administración. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 473519 - \$ 4621,60 - 17/08/2023 - BOE

#### **BANNER DIRECTOR S.A.**

Elección de Directorio - Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de agosto de 2023 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Santiago Trebucq, D.N.I. N° 22.773.423; y (ii) Director Suplente: Muriel Vanina Torti, D.N.I. N° 25.450.945; todos por término estatutario.

1 día - N° 473521 - \$ 220 - 17/08/2023 - BOE

#### **FF-NCF S.A.S.**

##### **RIO CUARTO**

Mediante Acta de Reunión de Socios unánime fecha 28/07/2023 en el domicilio social sito en Buenos Aires 645 piso N° 1 Rio Cuarto se resolvió por unanimidad aprobar a) venta del 100% acciones de Facundo Formia DNI 40202649, un 80% a Nicolás NICOLAS CHAVEZ FERRERO DNI 41879267 y un 20% a MONICA MARISEL HEBRAL DNI 16885818 b) Modificar estatuto por renuncia y designación de administrador suplente quedando el artículo 7 de la siguiente forma. "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: NICOLAS CHAVEZ FERRERO D.N.I. N° 41.879.267, cuit 20-41879267-2, argentino, soltero, en el carácter de Administrador Titular.



En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. La señora MONICA MARISEL HEBRAL D.N.I. 17.286.646, cuit 27-16885818-9, argentina, soltera, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Acepta cargo, resulta sin inhibiciones y fija domicilio.

1 día - N° 473941 - \$ 1935 - 17/08/2023 - BOE

#### **SANCOR MEDICINA PRIVADA SA**

SANCOR MEDICINA PRIVADA SA, CUIT 30-67428685-2, con casa matriz en José Ingenieros 137 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Inscripción: Tomo 7, Folio 235, N° 468, fecha 07/06/1994 subsistente a la fecha. Por Actas de Directorio N° 442 del 21/07/2023, el Directorio Presidido por Ricardo Alberto Garrone deciden la apertura de una sucursal en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a fin de desarrollar allí actividades con el propósito de expandir el servicio de odontología, fijando el domicilio especial en calle San Luis 145 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se designa al Sr. Ernesto Raúl Cordeiro DNI 27.247.764 como persona a cargo de la representación, quien aceptó el cargo por medio de instrumento separado con copia certificada y fijó domicilio en el mencionado ut supra.

1 día - N° 473942 - \$ 1338,30 - 17/08/2023 - BOE

#### **MERCOTRUCK INTERNACIONAL S.A.S.**

REFORMA DEL ESTATUTO Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE CAMBIO DE SEDE SOCIAL. REFORMA DEL ESTATUTO - Por acta de reunión de socios N°11 de fecha 04/07/2023 se resolvió por unanimidad modificar el objeto social y reformar el estatuto social en su artículo 4, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) La realización de actividades

como agente de carga internacional y operador logístico relacionadas con la realización y recepción de embarques, consolidación y desconsolidación de mercancías y/o carga, emisión de los documentos propios de su actividad, la prestación de servicios especializados en materia de logística de transporte por vía marítima, aérea y/o terrestre, administración de transporte, administración de almacén, almacenamiento y bodegaje, distribución de productos de terceros, y, en general, en cualquier área relacionada con el manejo eficiente del almacenaje y distribución de productos de terceros, aduanas y/o cualquier actividad en su calidad de transitario (Freight Forwarder). 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por acta de reunión de socios N°11 de fecha 04/07/2023 se ratificó por unanimidad el acta de reunión de socios N°10 de fecha 03/07/2023 que resolvió por unanimidad, modificar la sede social, quedando fijada la misma en la calle ROQUE FERREYRA 1650 de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 473946 - \$ 7456,60 - 17/08/2023 - BOE

#### **REC ENERGIA S.A**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - ACTA N° 9: En la Ciudad de Córdoba, a los 14 días del mes de agosto de 2023, siendo las 12.00 horas en la sede social sita en calle Calle Consejal Peñaloza 345, barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se reúnen la totalidad de los socios accionistas de REC ENERGIA S.A. cuya nómina capital representado y cantidad de votos que le corresponden, figuran en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asamblea General Ordinaria N° 1 Foja N°10, presidida por el Sr. Germán Seip, DNI: 30.061.191 quien puso en conocimiento de los accionistas que al encontrarse la totalidad del capital con derecho a voto, la presente asamblea cuenta con quórum legal y estatutario para deliberar y resolver los puntos incluidos en el orden del día por la que declaró abierto el acto y pasó a considerar el Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad de los votos presentes, se resolvió designar a los abajo firmantes para que suscriban la presente acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance general, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultado, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y demás documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades del Ejercicio Financiero N°6 y 7 del año 2021 y 2022 respectivamente correspondientes al periodo del 01/01/2021 al 31/12/2021 y del 01/01/2022 al 31/12/2022. Los presentes manifiestan que toda la documentación ha sido puesta a disposición con la debida anticipación. Habiéndose cumplido con todos los procedimientos de presentación de la información contable y luego de deliberar, por unanimidad

de votos presentes se resolvió aprobar la documentación contable e informativa antedicha omitiéndose su transcripción, según las exigencias legales vigentes para su aprobación, dejando constancia que no se registraron modificaciones y/o rectificativas. Acto seguido se consideró la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico Financiero N°6 y n°7, aprobándose por unanimidad sin observaciones que formular al respecto. Elección de Autoridades y Distribución de Cargos de "REC ENERGIA S.A." de acuerdo a las exigencias legales vigentes para su aprobación (Ley N° 19.550) Toma la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta que, habiéndose vencido los cargos de las autoridades, propone RENOVACION de autoridades y distribución de cargos. Luego de deliberar, por unanimidad de los votos presentes, se resolvió aprobar la gestión del Presidente designar y renovar las autoridades de los siguientes miembros: Presidente: Germán Seip DNI N° 30.061.191, CUIL o CUIT 20-30061191-6, fecha de nacimiento 08/05/1983, estado civil soltero, argentino, profesión comerciante, domicilio real en Laques 9565, Córdoba Capital. Director Suplente: DALMASSO FRANCO JAVIER DNI 31.646.747, CUIL o CUIT 20-31646747-5, fecha de nacimiento 14/11/1985, estado civil soltero, argentino, profesión comerciante, domicilio real en Peru 244, Francisco Martínez, Rio Segundo, Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptaron el cargo para el cual fueron nominados, se notificaron por el término de duración del mandato y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y fijan domicilio especial en la sede social. En mérito a todo lo expuesto y no habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, se da por terminada la presente reunión, siendo las 14.00 horas, firmando a continuación, la totalidad de los miembros presentes, dejándose constancia que el quórum se mantuvo durante toda la asamblea, teniendo la misma carácter de unánime.

1 día - N° 473961 - \$ 6593 - 17/08/2023 - BOE

### AGROEMPRESA SAN FRANCISCO S.A

#### VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 27/10/2021, realizada en la sede social sita en Mendoza N° 1062 de la ciudad de Villa María. Pcia de Córdoba, se resolvió la elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandato, designando por unanimidad como miembros del directorio y por el termino de tres

ejercicios a las siguientes personas: Presidente: Grivarello Rubén Francisco, D.N.I. 8.439.486; Vice-presidente: Esther Piretro, D.N.I. N.º 11.086.003; Vocales Titulares: Mario Pablo Grivarello, D.N.I. N.º 25.349.503 y Raúl Ángel Grivarello, D.N.I. N.º 6.659.332; Vocales Suplentes: Patricia Valeria Grivarello, D.N.I. N.º 27.722.658. Con fecha 28/10/2021 por Acta de Directorio N° 179 los directores electos aceptan los cargos para los que fueron elegidos, fijando domicilio especial en Mendoza N° 1062 de la ciudad de Villa María, Pcia Córdoba.

1 día - N° 474084 - \$ 1562,70 - 17/08/2023 - BOE

### RESIDUOS PELIGROSOS S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria nro. 23 de la sociedad denominada "RESIDUOS PELIGROSOS S.A." se resolvió ratificar lo publicado mediante edicto nro. 398072 de fecha 04/08/2022 y reformar el art. 3º del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del país a la realización de: a) Al transporte, tratamiento, y disposición final de las distintas categorías de residuos patógenos y/o peligrosos por los sistemas creados o a crearse en el futuro, como así también todo otro tipo de actividades involucradas en las etapas mencionadas. b) El proceso antes descrito se aplicará a todos aquellos desechos en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que presentan características de toxicidad o actividad biológica y que por sus condiciones puedan ser vehículos de enfermedades, provenientes de cultivo de laboratorio; restos de sangre y sus derivados; los orgánicos provenientes de quirófano; restos de animales producto de la investigación médica; algodones, gasas, vendas usadas, ampollas, jeringas, objetos cortantes o punzantes, materiales descartables, elementos impregnados con sangre, y cualquier otra sustancia putrescible que no se esteriliza; agentes quimioterápicos, y todo otro que se considere en el futuro patógenos y/o patogénicos y/o peligrosos y sean generados en la atención de la salud humana o animal, por el diagnóstico, tratamiento, inmunización y provisión de servicios, el ámbito de institutos, hospitales privados y públicos, clínicas y sanatorios que utilicen de los servicios, así como también en la investigación y/o producción comercial de elementos biológicos o tóxicos; los restos orgánicos provenientes de servicios de hemodiálisis, hemoterapia, anatomía patológica, morgue, restos, cuerpos y a todos los residuos, cualesquiera

sean sus características, que se generen en áreas de alto riesgo infectocontagioso provenientes de clínicas, veterinarias, centros de investigación y académicos, de establecimientos tanto públicos como privados; todo ello en cumplimiento de la legislación provincial, nacional e internacional, en predios propios y/o alquilados con las habilitaciones legales pertinentes. c) A la compra, venta, alquiler, permuta, comercialización y distribución por cuenta propia o de terceros, de equipamientos en materia de residuos patógenos y/o peligrosos, artículos y todo otro artículo o producto afín con los enumerados, ya sea por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los mencionados rubros. d) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones destinadas a la instalación de plantas para el almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos o residuos de la industria. e) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A los fines descriptos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá realizar todos los actos y los medios que sean precisos para la correcta consecución del objeto. Asimismo, y en forma complementaria, podrá realizar toda otra operación que considere conveniente sin más limitaciones que las que establecen las leyes y relacionadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

1 día - N° 474169 - \$ 6603,20 - 17/08/2023 - BOE

### TAYRO S.A.S

Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 25/07/2023, se resolvió modificar las autoridades de la sociedad, y reformar, como consecuencia, los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, que quedan modificados y redactados como sigue: "ARTICULO 7: La sociedad estará a cargo del Sr. NICOLAS MOYANO, D.N.I.: 41.926.445, en el carácter de Administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo

acto se designa al Sr. RODRIGO ALAN DAMICO D.N.I. 36.357.839 en el carácter de Administrador suplente con el fin de llenarse la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. NICOLAS MOYANO, D.N.I.: 41.926.445, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 474199 - \$ 2445 - 17/08/2023 - BOE

#### **EVOLUCION SUSTENTABLE S.A.S.**

Constitución de fecha 01/08/2023. Socios: 1) MIRTA MAGDALENA ARRAIGADA - DIAZ, D.N.I. N° 22566459, CUIT/CUIL N° 27225664590, nacido/a el día 27/03/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Espinillo 386, barrio Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) EMILIANO BUSTOS MOYANO, D.N.I. N° 30986166, CUIT/CUIL N° 20309861664, nacido/a el día 02/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castellanos Obispo 271, barrio Muller, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EVOLUCION SUSTENTABLE S.A.S. Sede: Calle Humberto Primo 630, torre/local H34, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos

Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIRTA MAGDALENA ARRAIGADA - DIAZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EMILIANO BUSTOS MOYANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIRTA MAGDALENA ARRAIGADA - DIAZ, D.N.I. N° 22566459 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO BUSTOS MOYANO, D.N.I. N° 30986166 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIRTA MAGDALENA ARRAIGADA - DIAZ, D.N.I. N° 22566459. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 474054 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### **FASTECH S.A.S.**

Constitución de fecha 09/08/2023. Socios: 1) VERONICA SZACHTA, D.N.I. N° 21389240, CUIT/CUIL N° 27213892407, nacido/a el día 24/05/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Creyu 8245, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) SERGIO WALTER ARÉVALO, D.N.I. N° 32458649, CUIT/CUIL N° 20324586491, nacido/a el día 18/08/1986, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mendoza 2040, barrio B° Lomas Sur, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) FRANCO ALEXIS CUELLO, D.N.I. N° 39937768, CUIT/CUIL N° 20399377685, nacido/a el día 18/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Laboulaye 738, barrio Comercial, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FASTECH S.A.S. Sede: Calle Fermin Martin 7545, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cuarenta Mil (240000) representado por 240 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VERONICA SZACHTA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) SERGIO WALTER ARÉVALO, suscribe la cantidad de 80 acciones. 3) FRANCO ALEXIS CUELLO, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO WALTER ARÉVALO, D.N.I. N° 32458649 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO ALEXIS CUELLO, D.N.I. N° 39937768 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO WALTER ARÉVALO, D.N.I. N° 32458649. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 474056 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### **GREEN MORAS EXPORTS S.A.**

Constitución de fecha 11/08/2023. Socios: 1) MARIA JULIANA PEREZ, D.N.I. N° 22928576, CUIT/CUIL N° 27229285764, nacido/a el día 13/02/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle El Chañaral 1251, de la ciudad de San Rafael, Departamento San Rafael, de la Provincia de Mendoza, República Argentina 2) ALVARO MANUEL PEREZ, D.N.I. N° 26974398, CUIT/CUIL N° 20269743981, nacido/a el día 03/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Diputado Guevara 125, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MARIA ANGELA PEREZ, D.N.I. N° 24162949, CUIT/CUIL N° 27241629495, nacido/a el día 17/02/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio

real en Calle Rodríguez Nolasco Norte Pedro 424, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GREEN MORAS EXPORTS S.A. Sede: Calle Intendente Fenoglio 205, departamento 8, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 6000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA JULIANA PEREZ, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) ALVARO MANUEL PEREZ, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 3) MARIA ANGELA PEREZ, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ALVARO MANUEL PEREZ, D.N.I. N° 26974398 2) Director/a Suplente: MARIA JULIANA PEREZ, D.N.I. N° 22928576. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08..

1 día - N° 474058 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### **AISL-AR ARROYITO S.A.S.**

Constitución de fecha 11/08/2023. Socios: 1) MARCELO EDEL OLOCCO, D.N.I. N° 16957059, CUIT/CUIL N° 20169570591, nacido/a el día 05/07/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 1312, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina 2) FABIO JAVIER OLOCCO, D.N.I. N° 37225510, CUIT/CUIL N° 20372255103, nacido/a el día 03/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 1312, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AISL-AR ARROYITO S.A.S. Sede: Calle General Paz 1312, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO EDEL OLOCCO, suscribe la cantidad de 540 acciones. 2) FABIO JAVIER OLOCCO, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO EDEL OLOCCO, D.N.I. N° 16957059 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIO JAVIER OLOCCO, D.N.I. N° 37225510 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO EDEL OLOCCO, D.N.I. N° 16957059. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 474059 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### **FADECAM CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 08/08/2023. Socios: 1) ALEXIS IVAN ROSSIA, D.N.I. N° 36656900, CUIT/CUIL N° 20366569007, nacido/a el día 24/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Juan Bautista Alberdi 1305, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA AZUCENA FERREYRA, D.N.I. N° 27867403, CUIT/CUIL N° 27278674032, nacido/a el día 22/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Servicio Domestico, con domicilio real en Calle Coronel Juan Pascual Pringles 707, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FADECAM CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Juan Bautista Alberdi 1305, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veintiseis Mil (226000) representado por 226 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS IVAN ROSSIA, suscribe la cantidad de 113 acciones. 2) MARIA AZUCENA FERREYRA, suscribe la cantidad de 113 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA AZUCENA FERREYRA, D.N.I. N° 27867403 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS IVAN ROSSIA, D.N.I. N° 36656900 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA AZUCENA FERREYRA, D.N.I. N° 27867403. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 474060 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### ENTRE MIGAS S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2023. Socios: 1) JOSE LUIS RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20268712, CUIT/CUIL N° 20202687122, nacido/a el día 10/04/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gil Barros Ramon 1298, barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA BELEN RODRIGUEZ DELDOTTO, D.N.I. N° 41158487, CUIT/CUIL N° 27411584874, nacido/a el día 29/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gil Barros Ramon 1298, barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MILENA RODRIGUEZ DELDOTTO, D.N.I. N° 43143808, CUIT/CUIL N° 27431438084, nacido/a el día 14/11/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Gil Barros Ramon 1298, barrio Parque San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ENTRE MIGAS S.A.S. Sede: Calle Lopez Y Planes 2104, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. Otorgar franquicias, concesiones y celebrar todo tipo de contrato tendiente a la consecución del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) MARIA BELEN RODRIGUEZ DELDOTTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) MILENA RODRIGUEZ DELDOTTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE LUIS RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20268712 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BELEN RODRIGUEZ DELDOTTO, D.N.I. N° 41158487 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20268712. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 474062 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### FYLAX S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2023. Socios: 1) LUCAS EZEQUIEL ALLAMANO, D.N.I. N° 39934580, CUIT/CUIL N° 20399345805, nacido/a el día 03/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ernesto Bosch 484, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCO NICOLAS ALLAMANO, D.N.I. N° 39072631, CUIT/CUIL N° 20390726318, na-

cido/a el día 01/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ernesto Bosch 484, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FYLAX S.A.S.Sede: Calle Ernesto Bosch 484, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS EZEQUIEL ALLAMANO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FRANCO NICOLAS ALLAMANO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO NICOLAS ALLAMANO, D.N.I. N° 39072631 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS EZEQUIEL ALLAMANO, D.N.I. N° 39934580 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO NICOLAS ALLAMANO, D.N.I. N° 39072631. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 474063 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### LA DIECIOCHO S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2023. Socios: 1) FEDERICO BELTRAN, D.N.I. N° 37616903, CUIT/CUIL N° 20376169031, nacido/a el día 28/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Concejal Cabiche 307, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS BELTRAN, D.N.I. N° 43233005, CUIT/CUIL N° 20432330053, nacido/a el día 29/03/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Concejal Cabiche 307, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ADRIANA HEBE LITWIN, D.N.I. N° 20439889, CUIT/CUIL N° 27204398890, nacido/a el día 21/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Concejal Cabiche 307, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) WALTER JOSE BELTRAN, D.N.I. N° 17383682, CUIT/CUIL N° 20173836822, nacido/a el día 28/09/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Concejal Cabiche 307, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) SANTIAGO BELTRAN, D.N.I. N° 36431114, CUIT/CUIL N° 20364311142, nacido/a el día 06/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Concejal Cabiche 307, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 6) MICAELA BELTRAN, D.N.I. N° 33894683, CUIT/CUIL N° 27338946835, nacido/a el día 20/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Concejal Cabiche 307, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA DIECIOCHO S.A.S. Sede: Avenida Padre Lucchese Km. 1, manzana 3, lote 114, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Realizar eventos deportivos; prestar servicios de intermediación deportiva, servicios de gestión de imagen y/o similar de deportistas; manejo de redes sociales; instalación y servicios de gimnasio, centros deportivos, polideportivos

y similares. 16) Comercialización de vehículos: Compra-Venta, Importación y Exportación de Automotores Nuevos y/o Usados, Representaciones, Comisiones, Mandatos y Consignaciones, afines a sus actividades comerciales. Compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 2250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO BELTRAN, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) LUCAS BELTRAN, suscribe la cantidad de 1575 acciones. 3) ADRIANA HEBE LITWIN, suscribe la cantidad de 225 acciones. 4) WALTER JOSE BELTRAN, suscribe la cantidad de 225 acciones. 5) SANTIAGO BELTRAN, suscribe la cantidad de 75 acciones. 6) MICAELA BELTRAN, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER JOSE BELTRAN, D.N.I. N° 17383682 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO BELTRAN, D.N.I. N° 37616903 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIANA HEBE LITWIN, D.N.I. N° 20439889. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 474069 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### **DESAL S.A.S.**

Constitución de fecha 03/08/2023. Socios: 1) RICARDO JOSE DESUMVILA, D.N.I. N° 13539808, CUIT/CUIL N° 20135398080, nacido/a el día 29/10/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sin Asignar, manzana 66, lote 21, barrio Altos De Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DANIEL ENRIQUE DESUMVILA, D.N.I. N° 13371591, CUIT/CUIL

N° 20133715917, nacido/a el día 27/03/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sin Asignar, manzana 65, lote 7, barrio Altos De Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DESAL S.A.S. Sede: Calle Sin Asignar, manzana 66, lote 21, barrio Altos De Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles tales como oficinas, locales comerciales, viviendas familiares, dúplex, terrenos e inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. Administración de construcciones de propiedades propias o ajenas, incluso de consorcios de propietarios. Para la consecución de su objeto la sociedad, podrá realizar todos los actos materiales y jurídicos necesarios o convenientes, pudiendo adquirir todo tipo de derechos sobre bienes muebles o inmuebles, bajo cualquier título, contratar todo tipo de servicios, presentarse y requerir ante autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales, incluidos entes autárquicos y empresas del estado, comparecer ante cualquier autoridad judicial ordinaria o federal, operar con entidades financieras privadas y oficiales, realizar publicidad de su actividad. La enunciación precedente es meramente ejemplificativa, puede realizar cualquier otro acto que conduzca directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto, incluida la posibilidad de formar parte de otras sociedades, dar y recibir representaciones y mandatos en los rubros mencionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO JOSE DESUMVILA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DANIEL ENRIQUE DESUMVILA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO JOSE DESUMVILA, D.N.I. N° 13539808 en el carácter



de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL ENRIQUE DESUMVILA, D.N.I. N° 13371591 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO JOSE DESUMVILA, D.N.I. N° 13539808. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 474087 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### **JUANACLARA S.A.S.**

Constitución de fecha 14/08/2023. Socios: 1) ROMINA ANDREA MUÑOZ, D.N.I. N° 36234157, CUIT/CUIL N° 23362341574, nacido/a el día 13/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Torre Dr Lisandro 1058, departamento 7, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) BRENDA BELEN GAUNA, D.N.I. N° 39826212, CUIT/CUIL N° 27398262129, nacido/a el día 04/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av. Córdoba Esq. Los Jazmines 395, de la ciudad de Villa Santa Cruz Del Lago, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: JUANACLARA S.A.S. Sede: Calle De La Torre Dr Lisandro 1058, barrio Carlos Paz Sierras, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 225000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA ANDREA MUÑOZ, suscribe la cantidad de 112500 acciones. 2) BRENDA BELEN GAUNA, suscribe la cantidad de 112500

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROMINA ANDREA MUÑOZ, D.N.I. N° 36234157 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRENDA BELEN GAUNA, D.N.I. N° 39826212 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA ANDREA MUÑOZ, D.N.I. N° 36234157. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 474105 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### **COMPañIA FIDUCIARIA DE VEHICULOS S.A.S.**

Constitución de fecha 19/07/2023. Socios: 1) GUSTAVO ALEJANDRO BOCCOLINI, D.N.I. N° 30469888, CUIT/CUIL N° 20304698889, nacido/a el día 07/09/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Caseros 345, piso 4, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COMPañIA FIDUCIARIA DE VEHICULOS S.A.S. Sede: Calle Caseros 345, piso 4, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de los artículos 1.666 y siguientes del CCyC. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1.690 del CCy C. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Once Mil (211000) representado por

8 acciones de valor nominal Veintiseis Mil Trescientos Setenta Y Cinco (26375.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ALEJANDRO BOCCOLINI, suscribe la cantidad de 8 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ALEJANDRO BOCCOLINI, D.N.I. N° 30469888 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA INES PAEZ DE LA TORRE, D.N.I. N° 33437803 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ALEJANDRO BOCCOLINI, D.N.I. N° 30469888. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 474131 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### MONOHIDHA FOOTWARE S.A.S.

Constitución de fecha 10/08/2023. Socios: 1) MAURICIO ARIEL AMEN, D.N.I. N° 29365111, CUIT/CUIL N° 20293651117, nacido/a el día 22/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Falucho 5132, de la ciudad de Claypole, Departamento Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: MONOHIDHA FOOTWARE S.A.S. Sede: Calle Poincare 7154, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO ARIEL AMEN, suscribe la cantidad de 500000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO ARIEL AMEN, D.N.I. N° 29365111 en el carácter

de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANESA GISELA AMEN, D.N.I. N° 27008358 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO ARIEL AMEN, D.N.I. N° 29365111. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/08

1 día - N° 474175 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### EL MUNDO DEL CUARTETO S.A.S.

Constitución de fecha 04/08/2023. Socios: 1) MAURICIO ALBERTO FARIAS BIZILEO, D.N.I. N° 28430225, CUIT/CUIL N° 20284302258, nacido/a el día 28/11/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 342, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EMETERIO RUFINO FARIAS, D.N.I. N° 7991261, CUIT/CUIL N° 20079912612, nacido/a el día 17/11/1946, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 342, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EL MUNDO DEL CUARTETO S.A.S. Sede: Calle Catamarca 342, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades

Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 10 acciones de valor nominal Veintidos Mil Quinientos (22500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO ALBERTO FARIAS BIZILEO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) EMETERIO RUFINO FARIAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo del Sr.1) MAURICIO ALBERTO FARIAS BIZILEO, D.N.I. N° 28430225 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMETERIO RUFINO FARIAS, D.N.I. N° 7991261 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO ALBERTO FARIAS BIZILEO, D.N.I. N° 28430225. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 474186 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### F.SALDAÑA PINTURA Y REVESTIMIENTO S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2023. Socios: 1) EDDY FERNANDO SALDAÑA DIAZ, D.N.I. N° 94611579, CUIT/CUIL N° 20946115798, nacido/a el día 19/01/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Peruana, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Camino A 60 Cuadras, manzana 46, lote 3, barrio Nuestro Hogar 3, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: F.SALDAÑA PINTURA Y REVESTIMIENTO S.A.S. Sede: Calle Publica, manzana 46, lote 3, barrio Nuestro Hogar 3, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1 - Mano de obra de pintura de edificios residenciales y no residenciales. 2 - Mano de obra de revestimiento de edificios residenciales y no residenciales. 3 - Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungaloes, cabinas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc). 4 - Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicios, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDDY FERNANDO SALDAÑA DIAZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDDY FERNANDO SALDAÑA DIAZ, D.N.I. N° 94611579 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUDITH AIME MENDOCILLA, D.N.I. N° 44191804 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDDY FERNANDO SALDAÑA DIAZ, D.N.I. N° 94611579. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 474203 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### GRUPO COSENTINO S.A.S.

Constitución de fecha 11/08/2023. Socios: 1) LUCIANO JAVIER BALZAMINO, D.N.I. N° 29710147, CUIT/CUIL N° 20297101472, nacido/a el día 25/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Athos Pampa 1935, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATIAS BALZAMINO, D.N.I. N° 32457839, CUIT/CUIL N° 20324578391, nacido/a el día 03/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sabattini 3797, torre/local 0, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) VICTOR JEREMIAS BALZAMINO, D.N.I. N° 38107050, CUIT/CUIL N° 20381070507, nacido/a el día 21/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 12 Lote 2, barrio Finca Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO COSENTINO S.A.S. Sede: Avenida Doctor Amadeo Sabattini 3785, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO JAVIER BALZAMINO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) MATIAS BALZAMINO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) VICTOR JEREMIAS BALZAMINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO JAVIER BALZAMINO, D.N.I. N° 29710147 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR JEREMIAS BALZAMINO, D.N.I. N° 38107050 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO JAVIER BALZAMINO, D.N.I. N° 29710147. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 474209 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### **TERRA CRIOLLA S.A.S.**

Constitución de fecha 08/08/2023. Socios: 1) ALAN TIAGO CASALE, D.N.I. N° 37489337, CUIT/CUIL N° 20374893379, nacido/a el día 13/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1667, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DYLAN GIULIANO CASALE, D.N.I. N° 45592774, CUIT/CUIL N° 23455927749, nacido/a el día 13/04/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1683, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TERRA CRIOLLA S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 1667, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, De-

partamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, elaboración, comercialización, importación y exportación de alimentos balanceados, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Cría y engorde de hacienda en establecimientos rurales o corrales (feed-lot). Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, venta al por mayor y al por menor en comisión o consignación de materias primas pecuarias, carnes rojas, menudencias, chacinados frescos, incluso animales vivos. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 250 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALAN TIAGO CASALE, suscribe la cantidad de 245 acciones. 2) DYLAN GIULIANO CASALE, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de

la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALAN TIAGO CASALE, D.N.I. N° 37489337 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DYLAN GIULIANO CASALE, D.N.I. N° 45592774 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALAN TIAGO CASALE, D.N.I. N° 37489337. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 474210 - s/c - 17/08/2023 - BOE

### **PULSE & HARINAS**

#### **SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 31/07/2023. Socios: 1) JUAN CARLOS MENDEZ CASARIEGO, D.N.I. N° 25268248, CUIT/CUIL N° 20252682482, nacido/a el día 19/04/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Colectora Ruta 20, barrio Estancia Causana, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PULSE & HARINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Ruta Nacional 9 Norte Km. 718, manzana B, lote 16, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Once Mil (211000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Once (211.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN CARLOS MENDEZ CASARIEGO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN CARLOS MENDEZ CASARIEGO, D.N.I. N° 25268248 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegia-

da según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN FRANCISCO DE LA TORRE, D.N.I. N° 25647473 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS MENDEZ CASARIEGO, D.N.I. N° 25268248. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 474217 - s/c - 17/08/2023 - BOE

### **PROGRAMA ESPECIALIZADO EN SOBREPESO, OBESIDAD Y TCA S.A.S.**

Constitución de fecha 12/07/2023. Socios: 1) MARIANA LAURA BERNARTE, D.N.I. N° 30846094, CUIT/CUIL N° 27308460946, nacido/a el día 12/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Psicología, con domicilio real en Avenida Del Libertador Norte 2926, barrio Villa Golf, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CECILIA MAGNI, D.N.I. N° 30499408, CUIT/CUIL N° 27304994083, nacido/a el día 06/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Psicología, con domicilio real en Calle J J Paso 2247, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) CAROLINA ADRIANA TABORDA, D.N.I. N° 26797231, CUIT/CUIL N° 27267972317, nacido/a el día 11/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Nutrición, con domicilio real en Calle Gutierrez Juan Maria 1039, barrio Parque, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) NATALIA VALERIA CASALIS, D.N.I. N° 27423978, CUIT/CUIL N° 27274239781, nacido/a el día 21/12/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Nutrición, con domicilio real en Avenida Rosario De Santa Fe 3181, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PROGRAMA ESPECIALIZADO EN SOBREPESO, OBESIDAD Y TCA S.A.S. Sede: Calle J J Paso 2247, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terce-

ros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 18000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA LAURA BERNARTE, suscribe la cantidad de 4500 acciones. 2) CECILIA MAGNI, suscribe la cantidad de 4500 acciones. 3) CAROLINA ADRIANA TABORDA, suscribe la cantidad de 4500 acciones. 4) NATALIA VALERIA CASALIS, suscribe la cantidad de 4500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CAROLINA ADRIANA TABORDA, D.N.I. N° 26797231 2) CECILIA MAGNI, D.N.I. N° 30499408 3) MARIANA LAURA BERNARTE, D.N.I. N° 30846094 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA VALERIA CASALIS, D.N.I. N° 27423978 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CECILIA MAGNI, D.N.I. N° 30499408. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 474223 - s/c - 17/08/2023 - BOE

#### **PASEJES S.A.**

#### **RIO SEGUNDO**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO – DETERMINACIÓN DE LA SEDE SOCIAL Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/04/2023 PASEJES S.A. resolvió, de manera unánime, fijar la sede social de la Sociedad en el domicilio de Av. Malvinas Argentinas No. 426 de la Ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba y modificar el artículo 8 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número

de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria".

1 día - N° 473171 - \$ 1195,45 - 17/08/2023 - BOE

#### **ACEITERA ARGENTINA S.A.**

Asamblea Ordinaria - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/08/2023, los Sres. Socios de ACEITERA ARGENTINA S.A., ratifican lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/08/2020, en la cual designan como Director Titular, Presidente: Agustín Vallespinos, DNI 33.751.585 y CUIT 20-33751585-2, argentino, soltero, Licenciado en Administración, mayor de edad, con domicilio en 27 de Abril 424, 7° B, de la ciudad de Córdoba y Director Suplente: Andrés Vallespinos, DNI 36.141.860 y CUIT 20-36141860-4, argentino, soltero, Ingeniero, mayor de edad; con domicilio en Estados Unidos 1076, Villa Allende, provincia de Córdoba.

1 día - N° 473537 - \$ 491,95 - 17/08/2023 - BOE

#### **MOLINOS M.B. S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria del 14/04/2023, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Emiliano Varas, DNI No. 37.074.623 y Director Suplente: Silvia Verónica Santanocito, DNI No. 16.271.932, todos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 473106 - \$ 220 - 17/08/2023 - BOE

#### **MOLBRA S.A.S.**

MODIFICACION DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por acta de reunión de socios del día 10/04/2023, los socios por unanimidad resolvieron la modificación del artículo 4 del instrumento constitutivo, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 474139 - \$ 5982,70 - 17/08/2023 - BOE

#### UPGRADE S.A.

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2022 ratificativa de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/03/2020, se designaron a las Autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: DELFOR MIGUEL CANÉ, DNI N° 5.092.445, CUIT: 20-05092445-9, fecha de nacimiento 31/05/1948, argentino, divorciado, masculino, ingeniero, domiciliado en calle Dardo Rocha N°1130 - Martínez, Buenos Aires y; Director Suplente: MIGUEL CLAUDIO CANÉ, DNI 26.087.048, CUIT:20-26087048-4, fecha de nacimiento 14/07/1977, argentino, casado, masculino, empresario, domiciliado en calle Antonio del Viso 767, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Las autoridades electas aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Córdoba, junio 2023. Publíquese un día.

1 día - N° 472092 - \$ 648,40 - 17/08/2023 - BOE

#### EL MISTOL TIENDAS S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTOS - Mediante reunión de socios unánime de fecha 07/08/2023 se resolvió: 1) Reformar los Artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados del siguiente modo: "ARTICULO 4°: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE POR CUENTA PROPIA O AJENA, O ASOCIADA A TERCEROS, DENTRO O FUERA DEL PAÍS, A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, INTERCAMBIO, COMERCIALIZACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, comercialización, intermediación y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) La compra, venta de todo tipo de golosinas y bebidas, artículos de regalaría, juguetes, prendas de vestir y artículos personales, para comercializar los mediante locales de venta al público tanto por menor como al por mayor, conocido como poli rubro o drugstore. Dicha actividad podrá realizarla por cuenta propio o asociada a terceros para lo cual podrá celebrar todo tipo de contratos

comerciales incluso los de importación y exportación (b) Explotación comercial de negocios del ramo de panadería, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios incluyendo servicios de lunch para fiestas con productos elaborados por cuenta propia y de terceros. -La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. c) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. d) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. e) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. f) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. g) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. h) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. i) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. j) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. k) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos,

marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. l) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. m) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. n) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. o) Importación y exportación de bienes y servicios. p) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento," y "ARTICULO 8°: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor/señora IGNACIO EDUARDO PEREZ D.N.I. N° 30.327.189, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." quedando conformado el Órgano de Administración y Representación del siguiente modo: Administrador Titular y Representante Legal: IGNACIO EDUARDO PEREZ D.N.I. N° 30.327.189; y Administrador Suplente: SEBASTIÁN PÉREZ D.N.I. N° 29.188.410.

3 días - N° 472657 - \$ 17408,55 - 18/08/2023 - BOE

#### WELLNESS S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/09/2022 se designaron a las Autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: MIGUEL CLAUDIO CANE, D.N.I. N° 26.087.048, CUIT/CUIL N° 20-26087048-4, nacido el día 14/07/1977, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión ingeniero, con domicilio real en LOTE 2 MZA 106 B° LAS TERRAZAS, VALLE ESCONDIDO, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y como DIRECTORA SUPLENTE: MARICEL CECILIA CANE, D.N.I. N° 29.624.186, CUIT/CUIL N° 27-29624186-0, nacida el día 23/06/1982, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de pro-

fesión arquitecta, con domicilio real en LOTE 16 MZA 2 B° EL ROCIO, VALLE ESCONDIDO, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; Se fija domicilio especial en la sede social. Publíquese un día.

1 día - N° 472098 - \$ 798,55 - 17/08/2023 - BOE

#### MACOMA ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES S.A

Cambio de Jurisdicción - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 02, de fecha 2/12/2022, por unanimidad los accionistas resolvieron el cambio de jurisdicción a la provincia de Misiones, República Argentina. En consecuencia se reforma el artículo segundo del Estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2: Tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital". La sede social es en calle Colón N° 1305 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, República Argentina.

1 día - N° 472937 - \$ 1212,50 - 17/08/2023 - BOE

#### COMPLEJO INDUSTRIAL ALIMENTARY S.A.

##### RIO SEGUNDO

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/04/2023 COMPLEJO INDUSTRIAL ALIMENTARY S.A. resolvió, de manera unánime, modificar los artículos 3 y 9 del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: (i) ELABORACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS: Elaboración, producción, comercialización, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de Fideos secos, pastas frescas, a base de harina de trigo y trigo candeal para el consumo humano y/o subproductos para el consumo animal. También la elaboración de galletas, snacks y otros subproductos y derivados; (ii) AGROPECUARIAS: mediante la explotación de campos propios y/o de terceros y mediante la compra, venta, acopio referente a los productos originados en la agricultura y ganadería. (iii) FINANCIERAS: mediante aportes de capital a otras sociedades y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las operaciones comprendidas

de en Ley de Entidades Financieras. Para el logro del objeto social la sociedad puede intervenir en licitaciones, en sociedades accidentales o de otra naturaleza, transformar la que por este acto constituye e inclusive dedicarse a la importación y/o exportación de la mercadería aquí descripta, o cualquier otra afín a la misma y/o necesaria para producción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social", "Artículo 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente (si correspondiere); este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550 (y sus modificaciones). Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Una vez aceptado el cargo, los directores deberán prestar caución real de pesos Veinte mil (\$20.000,00) la que deberá ser depositada en la tesorería de la sociedad, por todo el tiempo que dure el mandato".

1 día - N° 473140 - \$ 2879,65 - 17/08/2023 - BOE

#### EL ROBLE S.R.L.

##### HERNANDO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - EL ROBLE S.R.L., CUIT 30-71430515-4, por Acta Nro. 19 de fecha 06/01/2023 se ha resuelto la incorporación de los herederos del Sr. Zuriarrain Altolaquirre José Luis, DNI español 14964239W, conforme Escritura de aceptación de herencia y entrega de legados, número mil setecientos cincuenta y dos (1.752), realizada en Donostia-San Sebastián, España, el 19/10/2022 por Enrique García-Jalón de La Lama, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, donde queda determinada la forma en que se le adjudican a los herederos las cuotas sociales de la empresa El Roble S.R.L. El Cr. Jorge Rozas, DNI 25.941.888, gerente de



la sociedad, expone que el Sr. Zuriarrain Altolaguirre José Luis es titular nominal de un mil ciento ochenta (1.180) cuotas sociales, que conforme se detalla a cada heredero se le adjudicó un porcentaje de las mismas, quedando así la distribución de las cuotas sociales: 1) Un 36% a su sobrina doña Ana Luisa Seminario Zuriarrain, nacionalidad española, con DNI español 15929219V, o sea cuatrocientas veinticinco (425) cuotas sociales; 2) Un 30% a su sobrina doña Marta Seminario Zuriarrain, nacionalidad española, DNI español 15934001S, o sea trescientas cincuenta y cuatro cuotas sociales (354); y por último, 3) Un 34% a su sobrino don Miguel María Seminario Zuriarrain, nacionalidad española, DNI español 34094776J y DNI argentino para extranjeros 92.801.345, o sea cuatrocientas una cuotas sociales (401). Distribución esta que es aceptada por ellos a través de su representante Cr. Omar Hugo Rosa, DNI 12.724.850, según poder especial de apoderamiento para actuación societaria número dos mil ciento sesenta y cinco (2.165), realizado en Donostia-San Sebastián el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós por Enrique García-Jalón de La Lama, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, quedando así incorporados en la sociedad los mencionados, juntamente con la Sra. Ana María Zuriarrain Altolaguirre, DNI español 14977556W y DNI argentino para extranjeros 93.620.485C, titular del cincuenta por ciento (50%) restante del capital social.

1 día - N° 473271 - \$ 1973,50 - 17/08/2023 - BOE

#### GRUPO SINERGIA S.A.S.

##### PILAR

Elección de Autoridades - Modificación de Estatuto - Cambio de Domicilio de Sede Social PILAR. Córdoba. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/05/2023 se resolvió la elección del Sr. Martín Alejandro GRIMOLIZZI D.N.I. N° 25.923.803 como administrador titular y la Srta. Florencia SALVATIERRA D.N.I.: 34.771.240 como administradora suplente. En la misma oportunidad se resolvió la modificación del Artículo 7 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera. "ARTICULO 7:

La administración estará a cargo del Sr. Martín Alejandro GRIMOLIZZI D.N.I. N° 25.923.803 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Florencia SALVATIERRA D.N.I. N° 34.771.240 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". Se consideró la Adecuación de la Sociedad al Decreto 690/2020 y sus Modif. y Complementarias, motivo por el cual el Artículo 4 quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. También se decidió cambiar la dirección de la sede social el que quedó constituido en calle Zenaida Cabrera N° 1.839 de la Localidad de Pilar, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 474148 - \$ 5792,30 - 17/08/2023 - BOE

#### GRUPO ROS S.A.

Asamblea Ordinaria - Por Acta de Asamblea del 27/12/2018, los socios de GRUPO ROS S.A., designan como Director titular, presidente, al Sr. Roberto Domingo Bella, DNI 16.508.531, argentino, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio en Av. O Higgins Km 6, Camino San Carlos y como Director suplente al Sr. Omar Rubén Bella, DNI 12.334.179, argentino, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio en Urrutia 1345, barrio San Francisco, ambos de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 473182 - \$ 301,90 - 17/08/2023 - BOE

#### SIEMBRAS NOBLES S.A.

##### GENERAL CABRERA

ELECCION DE AUTORIDADES. PRESCINDENCIA DE SINDICATURA. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 11/08/2023, se resolvió: i) Fijar en 2 el número de integrantes del Directorio, designando al Sr. Daniel Jorge Cavigliasso - DNI 16.856.917 como Director Titular y Presidente, y a la Sra. Myrian Juana Bonino - DNI 18.543.540 como Directora Suplente. Ambos Directores aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en calle Las Heras N° 1250 - General Cabrera - Provincia de Córdoba; ii) Prescindir de la Sindicatura en los términos del Artículo 14 del Estatuto Social y del Artículo 284 de la Ley 19.550.

1 día - N° 473345 - \$ 452,05 - 17/08/2023 - BOE